1. ANTECEDENTES

Durante los últimos años, la Subdirección Regional Centro Sur, ha venido supliendo esta necesidad, así:

Detalle del proceso	**FGN-0007-2018**
Número del Contrato	OFICIO No. 31500-1257
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CENTRO SUR - SECCIONAL TOLIMA
Cuantía Definitiva del Contrato:	$26.500.000
Nombre o Razón Socil de Contratista	INVERSIONES FUTURO SEGURO S.A.
Fecha de Firma del Contrato	15 de marzo de 2018
Fecha Inicio de Ejecución del Contrato	15 de marzo de 2018

Detalle del proceso	**FGN-RCS-IPSE-0015-2020**
Número del Contrato	FGN-RCS-0059-2020
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR EN LAS SECCIONALES ADSCRITAS A LA MISMA, TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ Y PUTUMAYO PARA LOS AUTOMOTORES SUJETOS A ESTA REVISIÓN.
Cuantía Definitiva del Contrato:	$ 130.020.590,38
Nombre o Razón Socil de Contratista	IVESUR COLOMBIA S.A
Fecha de Firma del Contrato	26 de noviembre de 2020
Fecha Inicio de Ejecución del Contrato	01 de diciembre de 2020

Detalle del proceso	FGN-RCS-IPSE-0025-2022
Número del Contrato	FGN-RCS-0058-2022
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	SERVICIO DE LA REVISIÓN TECNICO – MECÁNICA, DE EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR SUJETO A ESTA REVISIÓN EN LAS SECCIONALES TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ Y PUTUMAYO.
Cuantía Definitiva del Contrato:	$107.469.982
Nombre o Razón Socil de Contratista	IVESUR COLOMBIA S.A
Fecha de Firma del Contrato	18 de octubre de 2022
Fecha Inicio de Ejecución del Contrato	01 de noviembre de 2022

Detalle del proceso	FGN-RCS-MC-0059-2024
Número del Contrato	FGN-RCS-0066- 2024
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PAR-QUE AUTOMOTOR DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ Y PUTUMAYO ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN RE-GIONAL DE APOYO CENTRO SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NA-CIÓN.
Cuantía Definitiva del Contrato:	$97.327.394
Nombre o Razón Socil de Contratista	IVESUR COLOMBIA S.A
Fecha de Firma del Contrato	05 de marzo de 2024
Fecha Inicio de Ejecución del Contrato	08 de marzo de 2024

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis del sector terciario que engloba las actividades relacionadas con los servicios que verifican las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad a través de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, a través de aspectos técnicos, económicos y regulatorios, así mismo definir el presupuesto para los servicios requeridos por La Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior en aras de que la Fiscalía General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir esta necesidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector								137
Dependencia Solicitante								
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	26	09	2024	Fecha de finalización del Análisis del Sector		30	09	2024
Número de modificación				Fecha entrega de la modificación		D	M	AÑO
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	$ 202.265.598							
Plazo Estimado de la Ejecución	Desde el 1 de Diciembre de 2024 hastga el 31 de Julio de 2026. Previo perfeccionamiento del contrato, esto es suscripción expedición de registro presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio.							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

Se obtiene por parte de la Fiscalía dos cotizaciones para el presente proceso, el comparativo se hizo a través del promedio de las cotizaciones recibidas.

Cordialmente,
JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS
Representante Legal / Gerente General
IVESUR Colombia S.A.
NIT. 900081357-5

--

Cordialmente,

C.D.A LOS DUJOS LTDA
Certificamos para Prevenir
☎Teléfono: (057).8751727
☎Teléfono: (314).3350991
*** mail:** cda.losdujosltda@gmail.com
Calle 26 N° 6 w - 90
Neiva – Huila – (Col)
http://www.cdalosdujosltda.com

Imagen
NOTA VERDE:

No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.
Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comuníquenoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

---------- Forwarded message ---------
De: **CDA DEL PUTUMAYO EU** <cdaputumayo1@hotmail.com>
Date: mié, 11 sept 2024 a la(s) 2:23 p.m.
Subject: RE: Solicitud cotizaciones RTM Fiscalía
To: Leonardo Vanegas Zuleta <leonardo.vanegas@fiscalia.gov.co>

Buenas tardes

Dr.
Leonardo Vanegas

Adjunto al presente me permito enviar la cotización solicitada con proyección tentativa para la vigencia 2025, debemos tener en cuenta que hay tarifa al techo y tarifa al piso, los valores que van en la cotización son valores tarifa al techo tentativas; porque la tarifa al piso las establece el gobierno teniendo en cuenta el valor UVT para el 2025.

REVISION TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	*Existe el histórico pero no será tenido en cuenta ya que el valor se encuentra regulado desde el Ministerio de Transporte.*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*Explique*
No existen históricos.		*N/A*

(Cuadro 2)

(*Si en el cuadro anterior la opción escogida es <u>No existen históricos</u>, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).*

Número de Proceso	FGN-RCS-MC-0059-2024
Fecha de Inicio del Proceso	5/03/2024
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto Contratado	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES

	CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ Y PUTUMAYO ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Cuantía del Contrato	97.327.394 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	IVESUR COLOMBIA S.A
Plazo de Ejecución	08 de Marzo de 2024 al 30 de Noviembre de 2024
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	CELEBRADO

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	Serán tenidos en cuenta como información adicional del estudio.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*Explique*
No existen históricos		*N/A*

(*Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).*

Entidad Contratante	(BASPC11) BATALLÓN DE ASPC11 "CACIQUE TIRROMÉ"
Número de Proceso	043-BASPC11-2023
Fecha de Inicio del Proceso	27/07/2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR

	EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 “CACIQUE TIRROME
Cuantía del Contrato	37.899.566 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	CERTICAR S.A.
Plazo de Ejecución	15 de Agosto de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

- *Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso* ***(Cuadro 4)***

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**	**X**	**SI**	
Si su respuesta <u>es afirmativa</u> y no se va a usar, explique la razón	**N/A**			

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

5.1.1 Técnicos

Revisión Técnico Mecánica

Es un diagnóstico de las condiciones técnico – mecánicas y de emisiones contaminantes que se realiza en un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), el cual debe estar habilitado por el Ministerio de Transporte y estar inscrito en el RUNT.

Fuente: https://www.runt.com.co/node/2904

¿Cuándo debo hacer la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases?

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

Particulares: la primera revisión se hace 5 años después de la fecha de matrícula, luego debe realizarse cada año.

Públicos: la primera revisión se hace 2 años después de la fecha de matrícula, luego debe realizarse cada año.

Motocicletas: la primera revisión se hace 2 años después de la fecha de matrícula, luego debe realizarse cada año.

Tipo de actor: Ciudadano

Fuente: https://www.runt.com.co/node/2908

¿Qué ley la rige?

La ley 796 de 2002 del Código de Tránsito, estipulados en los artículos: 28, 50, 51, 52, 53 y 54, junto a las resoluciones 3500 de 2005 y 2200 de 2006, de los ministerios de Medio Ambiente y Transporte.

¿Qué se examina?

El buen funcionamiento de:

- Carrocería.
- Mecánica.
- Vidrios.
- Cinturones de seguridad.
- Emisión de gases contaminantes.
- Luces.
- Sistema eléctrico, frenado y escape.
- Puertas y manijas.
- Llantas y repuesto.

Al finalizar el diagnóstico, el funcionario del CAD subirá a la plataforma del RUNT el balance final del automotor.

De no aprobar los estándares de calidad, el propietario del vehículo tiene quince días para hacer los ajustes necesarios, y volverse a presentar al mismo CAD sin volver a pagar.

¿Qué papeles se deben presentar?

- Licencia de conducción.
- Matrícula del vehículo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- SOAT vigente.

Fuente de Información: https://www.comautomotriz.com.co/revision-tecnicomecanica

Hay excepciones de vehículos que no requieren la revisión técnico mecánica inmediata, estos vehículos son:

- Vehículos nuevos de servicio particular diferentes a motocicletas, la revisión la deberá hacer el propietario cinco años después del día de inscripción de la matrícula.
- Vehículos nuevos del servicio público, incluyendo motocicletas y vehículos parecidos. La primera revisión se hará dos años después del registro de la matrícula.
- Automotores con placas extranjeras, que entren al país de forma temporal, durante los primerostres meses, no tendrán necesidad de realizar la revisión técnico mecánica, ni de gases.
- Los vehículos eléctricos tendrán un descuento del 30% en el valor de la revisión y emisión de gases.

Fuente información: https://www.motor.com.co/industria/Cada-cuanto-se-debe-realizar-la-revision-tecnico-mecanica--20220323-0004.html

Presentación del vehículo automotor

El usuario debe presentar el vehículo automotor en nuestro CDA en las siguientes condiciones:

a. El vehículo debe presentarse limpio
b. El vehículo debe presentarse descargado
c. El vehículo debe presentarse sin tapa cubos
d. Tener la presión de inflado de las llantas de acuerdo a la siguiente tabla:

CLASE DE VEHICULO		PRESION DE INFLADO (P.S.I)
MOTOCICLETAS	DELANTERA	28 A 32
	TRASERA	30 A 34
MOTOCARROS		28 A 32
LIVIANOS	AUTOMOVILES	28 A 32
	CAMPEROS Y CAMIONETAS	30 A 34
PESADOS	TAMAÑOS DE RIN	RANGO
	15	60 A 70
	16	70 A 80
	17.5	80 A 90
	20	90 A 100
	22.5	100 A 110

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Parámetros de aprobación de las pruebas

Los parámetros para la aprobación de las pruebas correspondientes a la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, se verificarán aplicando las Normas Técnicas Colombianas NTC-5375, NTC-5385, NTC-4194, NTC-4231, NTC-4788, NTC-4983, según el tipo de vehículo y los límites de emisiones establecidos por la autoridad ambiental.

Fuente de información: https://www.cdapopayan.org/revision-tecnomecanica-y-de-emisiones-contaminantes/



Fuente: https://sites.google.com/site/futred2/revision-de-puntos-de-seguridad



Fuente: https://tecnimotos.com/motos/precio-de-la-revision-tecnico-mecanica-para-motos-2019/

Qué es un Centro de Diagnóstico Automotor - CDA?

Los Centros de Diagnostico Automotor, comúnmente llamados CDA, son organizaciones dedicadas al examen técnico – mecánico y a la revisión de control ambiental de emisión de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

gases de los vehículos automotores (Motos, Automóviles, Servicio Público, Transporte de Carga) en Colombia.

Todos los CDA que operan en el territorio nacional deben tener la debida acreditación del Organismo Nacional de Acreditación – ONAC, la habilitación del Ministerio de Transporte, la autorización de la Autoridad Ambiental y estar conectados en tiempo real con el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT.

Es de señalar que en la Resolución 3768 de 2013, se establecen “las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, las líneas móviles para su autorización, funcionamiento, así como fijar los criterios y el procedimiento para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional", está es una actividad totalmente regulada y vigila por el gobierno nacional a través de diferentes mecanismos de control.

De igual forma, la Norma Técnica Colombia NTC 5385: Centros de Diagnostico Automotor “establece las especificaciones para la prestación del servicio que deben cumplir los Centros de Diagnostico Automotor para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes de los vehículos automotores”.

Las actividades desarrolladas por los Centros de Diagnostico Automotor son altamente especializadas, se encuentran perfectamente reguladas por la normatividad en Colombia, son objeto de constante inspección y vigilancia por la autoridad competente, con la finalidad de que los vehículos que transitan por las vías del país conserven permanentemente unas condiciones mínimas de seguridad, por el bienestar de todos los colombianos.

Fuente de información: http://cdamotolista.com/que-es-un-cda

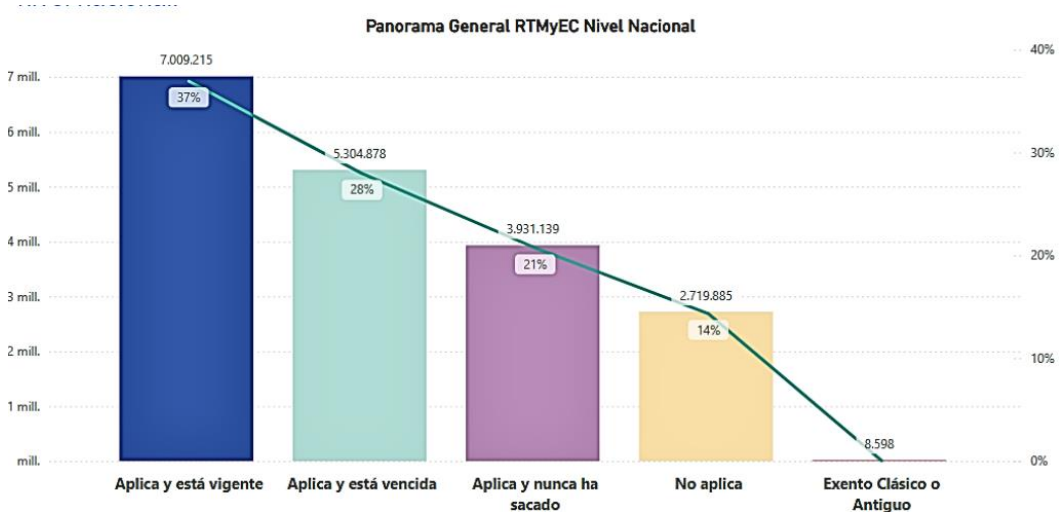
ASOCIACION DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR (Información primer semestre de 2024)

Para el caso de Colombia existe ASOCDA, la Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, donde en el documento del Observatorio de CDAs de Junio de 2024, se resaltan algunos datos estadísticos importantes como:

EL PANORAMA GENERAL DE EVASIÓN DE RTMYEC

Frente al panorama de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes a nivel nacional encontramos que en la actualidad más de 8 millones de vehículos evaden larevisión técnico mecánica, adicionalmente más de 2 millones de vehículos aun no aplicanpara revisión técnico mecánica, derivado de un total de 18.973.715 Vehículos Matriculados anivel nacional.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



PANORAMA GENERAL DE EVASIÓN DE RTMYEC

Ultimos 5 añosFrente al panorama nacional de la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes (RTM EC) para vehículos livianos, se observa que actualmente un gran número no están cumpliendo con las normativas establecidas. De total aproximadamente 4.450.847 analizados, presentan siguientes cifras Frente a la evasion de de Revision Tecnico Mecanica y Emisiones Contaminantes se evidencia que en losultimos 5 años se ha mantenido por encima del 50% del total del parque automotor registrado a nivelnacional la evasion de RTMyEC, con corte a diciembre del 2023 se logra evidenciar que el año que masporcentaje de evasion registra corresponde al año 2022 con un 57.57%.

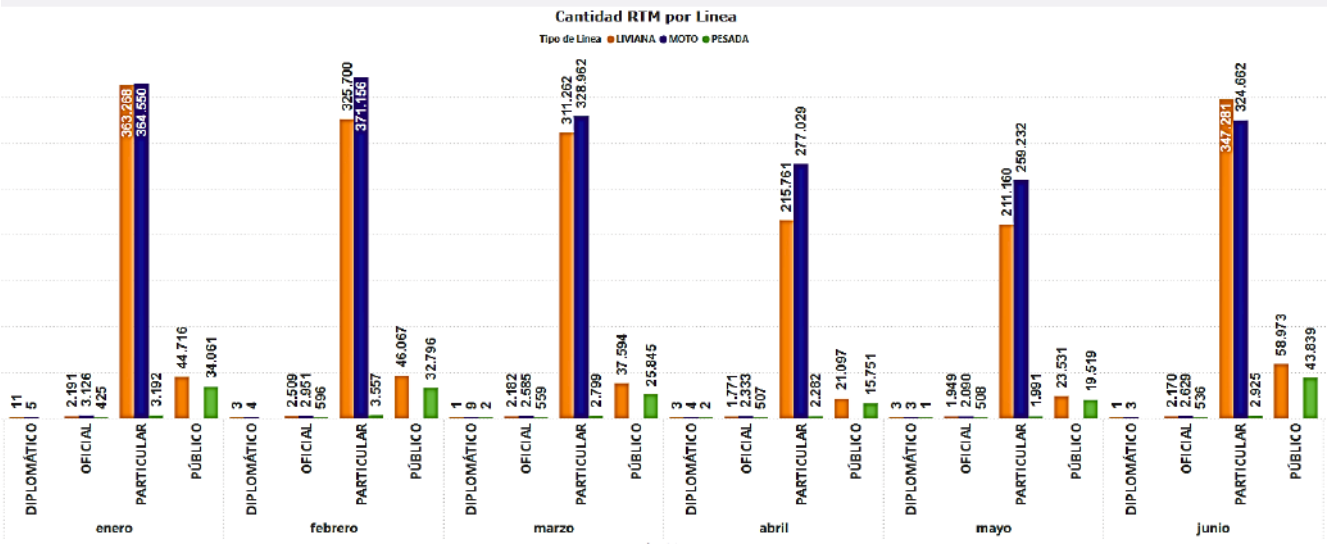
Vigencia	Parque Automotor	Aplica RTMyEC	No Vigente	% Evasion Aplica
2019	15.405.813	12.573.375	7.096.690	56,44
2020	16.042.336	13.348.028	7.683.439	57,56
2021	17.020.451	14.207.162	8.109.069	57,08
2022	18.082.451	14.949.795	8.606.522	57,57
2023	19.020.590	15.982.549	9.155.151	57,28

Frente al panorama nacional de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTM y EC)para vehículos livianos, se observa que actualmente un gran número de vehículos no están cumpliendo conlas normativas establecidas. De un total de aproximadamente 4.450.847 vehículos analizados, se presentanlas siguientes cifras

VISTA GENERAL DE RTMYEC EN COLOMBIA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En la grafica se observa que en el mes de enero ha sido en el cual se han realizado masRevisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes para vehiculos particularescorrespondientes a la linea de Livianos a nivel Nacional.



VISTA GENERAL DE RTMYEC EN COLOMBIA A NIVEL MUNICIPAL

Bogotá es el municipio que mas Revisiónes Técnico Mecánica y de EmisionesContaminantes ha realizado en lo corrido del año 2024, con un total de 852.028 revisionesde las cuales 745.816 fueron efectuadas para vehiculos de servicio Particular, 97.112efectuadas para vehiculos de servicio público, 9.095 para servicio oficial y 5 para servicio Diplomático.

A continuación se plasman los datos de Bogotá y los departamentos de las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo. Donde los datos por columna son Departamento, Liviana, Moto, Pesada y Total. (Texto propio)

⊟ Bogota D.C.	515.974	308.688	27.366	852.028
⊟ BOGOTA	515.974	308.688	27.366	852.028
DIPLOMÁTICO	5			5
OFICIAL	4.528	4.045	522	9.095
PARTICULAR	439.495	304.643	1.678	745.816
PÚBLICO	71.946		25.166	97.112

⊟ Caqueta	8.368	13.594	931	22.893
⊟ FLORENCIA	7.478	12.839	735	21.052
OFICIAL	138	197	65	400
PARTICULAR	6.426	12.642	103	19.171
PÚBLICO	914		567	1.481
⊟ SAN VICENTE DEL CAGUAN	890	755	196	1.841
OFICIAL	5	13	2	20
PARTICULAR	718	742	25	1.485
PÚBLICO	167		169	336

⊟ Huila	38.362	54.953	3.877	97.192
⊟ CAMPOALEGRE		1.819		1.819
OFICIAL		1		1
PARTICULAR		1.818		1.818
⊟ GARZON	3.565	3.858	293	7.716
OFICIAL	15	35	9	59
PARTICULAR	3.160	3.823	35	7.018
PÚBLICO	390		249	639
⊟ LA PLATA	1.558	1.858	231	3.647
OFICIAL	15	11	5	31
PARTICULAR	1.340	1.847	21	3.208
PÚBLICO	203		205	408

Departamento	LIVIANA	MOTO	PESADA	Total
⊟ NEIVA	22.784	35.004	1.802	59.590
DIPLOMÁTICO		1		1
OFICIAL	193	317	74	584
PARTICULAR	20.486	34.686	215	55.387
PÚBLICO	2.105		1.513	3.618
⊟ PALERMO	1.181	2.875	646	4.702
OFICIAL	2	1	5	8
PARTICULAR	1.062	2.874	89	4.025
PÚBLICO	117		552	669
⊟ PITALITO	9.274	9.539	905	19.718
OFICIAL	51	42	13	106
PARTICULAR	8.455	9.497	120	18.072
PÚBLICO	768		772	1.540

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

⊟ Putumayo	5.083	3.975	950	10.008
⊟ MOCOA	2.438	1.782	345	4.565
OFICIAL	50	175	7	232
PARTICULAR	2.012	1.607	38	3.657
PÚBLICO	376		300	676
⊟ PUERTO ASIS	2.645	2.193	605	5.443
OFICIAL	22	41	10	73
PARTICULAR	2.079	2.152	34	4.265
PÚBLICO	544		561	1.105
⊟ Tolima	50.455	72.721	4.415	127.591
⊟ CHAPARRAL	1.538	3.022	178	4.738
OFICIAL	12	3	6	21
PARTICULAR	1.323	3.019	15	4.357
PÚBLICO	203		157	360
⊟ ESPINAL	3.607	7.216	406	11.229
OFICIAL	23	11	4	38
PARTICULAR	3.283	7.205	72	10.560
PÚBLICO	301		330	631
⊟ FRESNO	982	1.488		2.470
OFICIAL	1	2		3
PARTICULAR	838	1.486		2.324
PÚBLICO	143			143
⊟ HONDA	801	1.043		1.844
OFICIAL	3	5		8
PARTICULAR	714	1.038		1.752
PÚBLICO	84			84
⊟ HONDA	801	1.043		1.844
OFICIAL	3	5		8
PARTICULAR	714	1.038		1.752
PÚBLICO	84			84
⊟ IBAGUE	37.171	45.849	3.157	86.177
OFICIAL	280	654	67	1.001
PARTICULAR	32.685	45.195	280	78.160
PÚBLICO	4.206		2.810	7.016
⊟ LIBANO	1.293	1.936		3.229
OFICIAL	11	5		16
PARTICULAR	1.103	1.931		3.034
PÚBLICO	179			179

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

⊟ **MARIQUITA**	**1.961**	**4.458**	**375**	**6.794**
OFICIAL	11	3	7	**21**
PARTICULAR	1.746	4.455	44	**6.245**
PÚBLICO	204		324	**528**
⊟ **MELGAR**	**3.102**	**5.781**	**299**	**9.182**
OFICIAL	17	12	14	**43**
PARTICULAR	2.840	5.769	64	**8.673**
PÚBLICO	245		221	**466**
⊟ **PURIFICACION**		**1.928**		**1.928**
OFICIAL		3		**3**
PARTICULAR		1.925		**1.925**

DISTRIBUCIÓN DE RTMYEC A NIVEL GEOGRÁFICO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS.

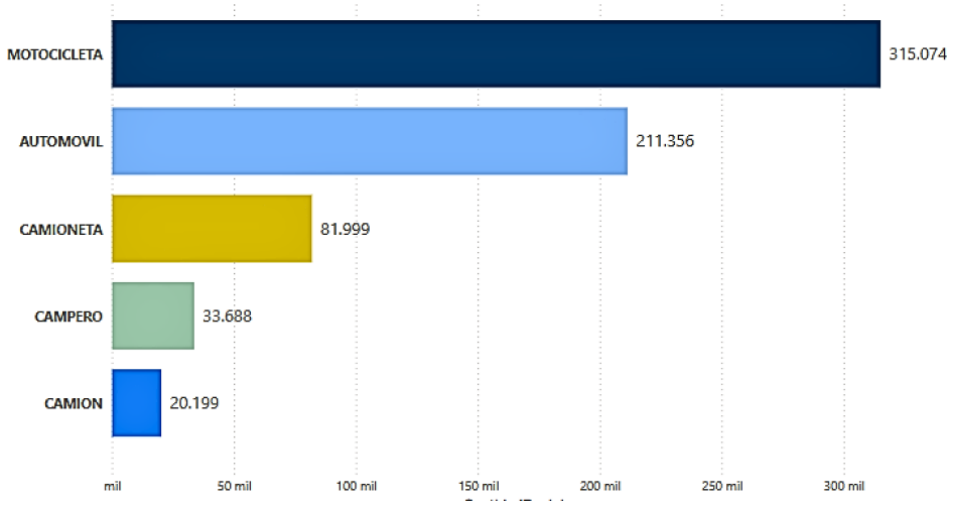
A continuación se plasman los datos de los departamentos de las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo. Donde los datos por columna son Departamento, Cantidad CDA y Cantidad Revisiones. (Texto propio)

Departamento	Cantidad CDA	Cantidad Revisiones
⊟ **Caqueta**	**7**	**22.893**
FLORENCIA	6	21.052
SAN VICENTE DEL CAGUAN	1	1.841
⊟ **Huila**	**25**	**97.192**
CAMPOALEGRE	1	1.819
GARZON	2	7.716
LA PLATA	1	3.647
NEIVA	14	59.590
PALERMO	2	4.702
PITALITO	5	19.718
⊟ **Tolima**	**30**	**127.591**
CHAPARRAL	1	4.738
ESPINAL	4	11.229
FRESNO	1	2.470
HONDA	1	1.844
IBAGUE	17	86.177

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

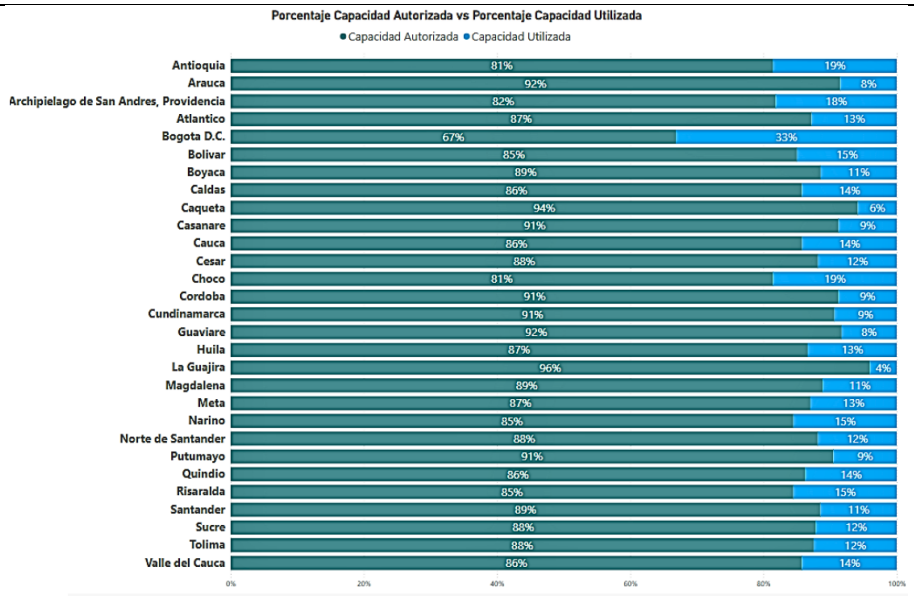
LIBANO	1	3.229
MARIQUITA	2	6.794
MELGAR	2	9.182
PURIFICACION	1	1.928
Putumayo	**3**	**10.008**
MOCOA	1	4.565
PUERTO ASIS	2	5.443

La clase de vehiculo Motocicleta es la que mas Revisiónes Técnico Mecánicas y deEmisiones Contaminantes registra con rechazo, con un total del 315.074 en lo corrido delaño 2024.



PANORAMA CAPACIDAD AUTORIZADA VS CAPACIDAD UTILIZADA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Este patrón indica que, aunque existen variaciones regionales, hay un esfuerzo por parte de ciertos departamentos en optimizar el uso de la capacidad disponible, lo cual podría estar relacionado con factores locales como la demanda, infraestructura, o gestión operativa. Este comportamiento general sugiere la necesidad de analizar las buenas prácticas en las regionales con mayor utilización para replicarlas en otras áreas del país.

Finalmente, se debe considerar la importancia de contar con la revisión técnico mecánica de los vehículos que circulan en el territorio nacional, en primera instancia esto obliga a los propietarios y/o conductores de los vehículos a reaizar el mantenimiento preventivo y correctivo para presentar el vehículo ante los Centros de Diagnostico Automotriz; para que realizada la revisión se pueda obtener el certificado correspondiente y no ser rechazado. Por otra parte se esta cumpliendo con la normatividad que regula este procedimiento.

Al no realizar este procedimiento se incumple la normatividad vigente y se tiene como consecuencia le pago de multas e inmovilización de los vehículos. En el sitio web de motor.com.co, hay articulo al respecto que enuncia lo siguiente:

"¿CUÁL ES LA MULTA POR TENER LA REVISIÓN TÉCNICO- MECANICA VENCIDA?

Según el Código Nacional de Transito, no tener RTM al día implica cometer una infracción Tipo C. Esta infracción no solo se aplica si el documenta no está vigente, sino también si en un retén oficial realizan una inspección de emisión de gases y el vehículo no lo pasa.

***La multa por este caso equivale en 2024 a un valor de 650.000 pesos** y como consecuencia tiene la inmovilización del vehículo, si es dtenido por un agente en la vía o si fue requerido en*

un retén de vehicular ambiental.

*Por pronto pago has el 5to día hábil y con la realización del curso pedagógico, la multa baja un 50% y le quedaría en **325.000 pesos.***"

Fuente: https://www.motor.com.co/industria/Conozca-la-multa-por-tener-la-Revision-tecnico-mecanica-vencida-en-2024-20240213-0004.html

5.1.2 Económicos

El Ministerio de Transporte mediante la Resolución 20213040063835 del 28 de diciembre de 2021, la cual modifica el artículo 1 de la Resolución 3318 del 14 de septiembre de 2015, en cumplimiento del Artículo 20 de la Ley 1702 de 2013, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1753 de 2015, mediante la cual estableció el rango de precios que deben cobrar los Centros de Diagnóstico Automotor – CDA por la prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes Anual Obligatoria.

La Resolución 20213040063835 del 28 de diciembre de 2021 en su parte resolutiva, en el artículo 1 establece los siguientes rangos de precios al usuario de los Centros de Diagnóstico Automotriz, los cuales expresa en Unidad de Valor Tributario UVT, así:

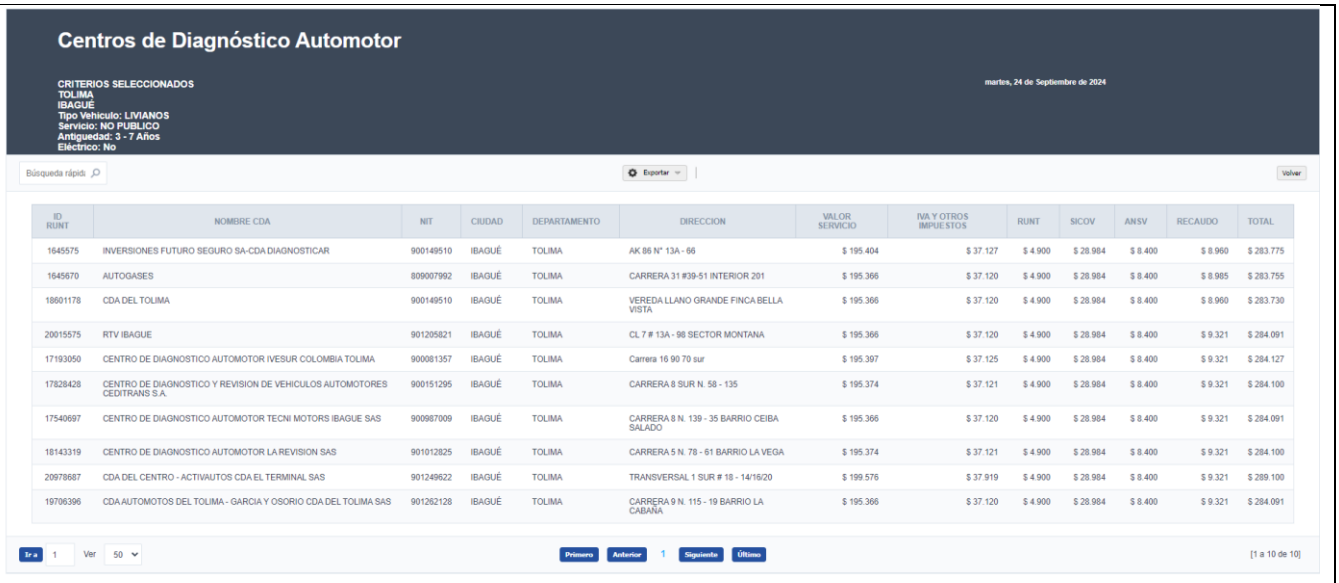
TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA INFERIOR	TARIFA SUPERIOR
Motocicletas	2,55 UVT(i)*	3,02 UVT(i)*
Livianos	4,15 UVT(i)*	4,97 UVT(i)*
Pesados	6,73 UVT(i)*	8,11 UVT(i)*

*UVT(i) Corresponde al UVT vigente del año en el que se va a calcular la actualización de la tarifa.

De acuerdo a lo anterior, se toman datos de lo consultado el sitio web de la superintendencia de transportes, donde se pueden evidenciar las tarifas de los CDA por ciudad. Se hace la consulta de pecios en los CDA por ciudades y por tipo de vehículos incluyendo su antiguidad para vehículos que en su mayor portecentaje tiene la Fiscalía, con tarifas al 24 de septiembre de 2022; esto con los siguientes resultados:

IBAGUÉ: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS

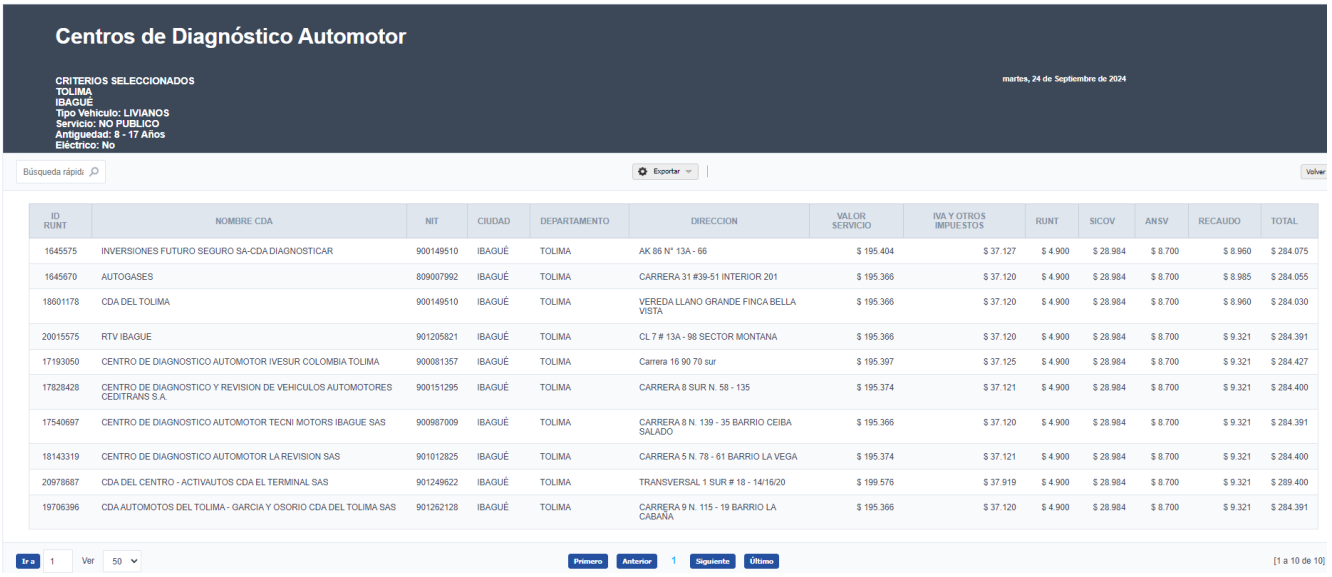
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645575	INVERSIONES FUTURO SEGURO SA-CDA DIAGNOSTICAR	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	AK 86 N° 13A - 66	$ 195.404	$ 37.127	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 8.960	$ 283.775
1645670	AUTOGASES	809007992	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 31 #39-51 INTERIOR 201	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 8.985	$ 283.755
18601178	CDA DEL TOLIMA	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	VEREDA LLANO GRANDE FINCA BELLA VISTA	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 8.960	$ 283.730
20015575	RTV IBAGUE	901205821	IBAGUÉ	TOLIMA	CL 7 # 13A - 98 SECTOR MONTANA	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.091
17193050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IVESUR COLOMBIA TOLIMA	900081357	IBAGUÉ	TOLIMA	Carrera 16 90 70 sur	$ 195.397	$ 37.125	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.127
17828428	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REVISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CEDITRANS S.A.	900151295	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 SUR N. 58 - 135	$ 195.374	$ 37.121	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.100
17540697	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNI MOTORS IBAGUE SAS	900987009	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 N. 139 - 35 BARRIO CEIBA SALADO	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.091
18143319	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA REVISION SAS	901012825	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 5 N. 78 - 61 BARRIO LA VEGA	$ 195.374	$ 37.121	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.100
20978687	CDA DEL CENTRO - ACTIVAUTOS CDA EL TERMINAL SAS	901249622	IBAGUÉ	TOLIMA	TRANSVERSAL 1 SUR # 18 - 14/16/20	$ 199.576	$ 37.919	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 289.100
19706396	CDA AUTOMOTOS DEL TOLIMA - GARCIA Y OSORIO CDA DEL TOLIMA SAS	901262128	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 9 N. 115 - 19 BARRIO LA CABAÑA	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.091

Ir a 1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 10 de 10]

IBAGUÉ: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645575	INVERSIONES FUTURO SEGURO SA-CDA DIAGNOSTICAR	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	AK 86 N° 13A - 66	$ 195.404	$ 37.127	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 8.960	$ 284.075
1645670	AUTOGASES	809007992	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 31 #39-51 INTERIOR 201	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 8.985	$ 284.055
18601178	CDA DEL TOLIMA	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	VEREDA LLANO GRANDE FINCA BELLA VISTA	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 8.960	$ 284.030
20015575	RTV IBAGUE	901205821	IBAGUÉ	TOLIMA	CL 7 # 13A - 98 SECTOR MONTANA	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.391
17193050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IVESUR COLOMBIA TOLIMA	900081357	IBAGUÉ	TOLIMA	Carrera 16 90 70 sur	$ 195.397	$ 37.125	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.427
17828428	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REVISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CEDITRANS S.A.	900151295	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 SUR N. 58 - 135	$ 195.374	$ 37.121	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.400
17540697	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNI MOTORS IBAGUE SAS	900987009	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 N. 139 - 35 BARRIO CEIBA SALADO	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.391
18143319	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA REVISION SAS	901012825	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 5 N. 78 - 61 BARRIO LA VEGA	$ 195.374	$ 37.121	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.400
20978687	CDA DEL CENTRO - ACTIVAUTOS CDA EL TERMINAL SAS	901249622	IBAGUÉ	TOLIMA	TRANSVERSAL 1 SUR # 18 - 14/16/20	$ 199.576	$ 37.919	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 289.400
19706396	CDA AUTOMOTOS DEL TOLIMA - GARCIA Y OSORIO CDA DEL TOLIMA SAS	901262128	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 9 N. 115 - 19 BARRIO LA CABAÑA	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.391

Ir a 1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 10 de 10]

IBAGUÉ: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS– ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645575	INVERSIONES FUTURO SEGURO SA-CDA DIAGNOSTICAR	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	AK 86 N° 13A - 66	120.026	$ 22.805	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.960	$ 193.675
1645599	CDA MOTOS DE LA SEXTA	900216835	IBAGUÉ	TOLIMA	CALL 84 SUR #09-06	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.985	$ 193.696
1645670	AUTOGASES	809007992	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 31 #39-51 INTERIOR 201	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.985	$ 193.696
16626050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ MOTO CLUB AMBALA	900882724	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 81 NO. 28 42	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.960	$ 193.671
18601178	CDA DEL TOLIMA	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	VEREDA LLANO GRANDE FINCA BELLA VISTA	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.960	$ 193.671
12460762	CDA CONTROL MOTOS IBAGUÉ S.A.S.	900465828	IBAGUÉ	TOLIMA	CALLE 50 NO. 66 20	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
20015575	RTV IBAGUE	901205821	IBAGUÉ	TOLIMA	CL 7 # 13A - 98 SECTOR MONTANA	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
18847111	CHECK AND GO S.A.S	901186562	IBAGUÉ	TOLIMA	CALLE 63 # 105 -42	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
19208062	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DIAGNOSTILISTO	901109419	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 33 55A-96	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
17193050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IVESUR COLOMBIA TOLIMA	900081357	IBAGUÉ	TOLIMA	Carrera 16 90 70 sur	120.673	$ 22.928	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.806
17828428	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REVISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CEDITRANS S.A.	900151295	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 SUR N. 58 - 135	120.080	$ 22.815	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.100
17540697	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNI MOTORS IBAGUE SAS	900987009	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 N. 139 - 35 BARRIO CEIBA SALADO	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
18143319	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA REVISION SAS	901012825	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 5 N. 78 - 61 BARRIO LA VEGA	120.080	$ 22.815	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.100
19729885	CDA MOTOS IBAGUE SAS	901210276	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 4C N. 24 - 46 /50 /52	123.500	$ 23.465	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 198.170
20978687	CDA DEL CENTRO - ACTIVAUTOS CDA EL TERMINAL SAS	901249622	IBAGUÉ	TOLIMA	TRANSVERSAL 1 SUR # 18 - 14/16/20	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
19706396	CDA AUTOMOTOS DEL TOLIMA - GARCIA Y OSORIO CDA DEL TOLIMA SAS	901262128	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 9 N. 115 - 19 BARRIO LA CABAÑA	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032

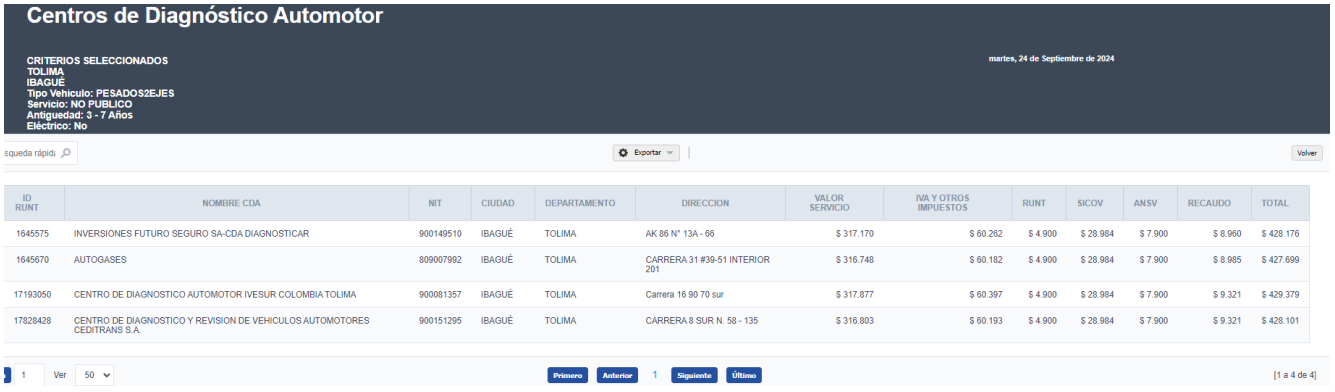
IBAGUÉ: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS– ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645575	INVERSIONES FUTURO SEGURO SA-CDA DIAGNOSTICAR	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	AK 86 N° 13A - 66	120.026	$ 22.805	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.960	$ 193.875
1645599	CDA MOTOS DE LA SEXTA	900216835	IBAGUÉ	TOLIMA	CALL 84 SUR #09-06	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.985	$ 193.896
1645670	AUTOGASES	809007992	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 31 #39-51 INTERIOR 201	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.985	$ 193.896
16626050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ MOTO CLUB AMBALA	900882724	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 81 NO. 28 42	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.960	$ 193.871
18601178	CDA DEL TOLIMA	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	VEREDA LLANO GRANDE FINCA BELLA VISTA	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.960	$ 193.871
12460762	CDA CONTROL MOTOS IBAGUÉ S.A.S.	900465828	IBAGUÉ	TOLIMA	CALLE 50 NO. 66 20	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
20015575	RTV IBAGUE	901205821	IBAGUÉ	TOLIMA	CL 7 # 13A - 98 SECTOR MONTANA	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
18847111	CHECK AND GO S.A.S	901186562	IBAGUÉ	TOLIMA	CALLE 63 # 105 -42	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
19208062	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DIAGNOSTILISTO	901109419	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 33 55A-96	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
17193050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IVESUR COLOMBIA TOLIMA	900081357	IBAGUÉ	TOLIMA	Carrera 16 90 70 sur	120.673	$ 22.928	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 195.006
17828428	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REVISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CEDITRANS S.A.	900151295	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 SUR N. 58 - 135	120.080	$ 22.815	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.300
17540697	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNI MOTORS IBAGUE SAS	900987009	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 N. 139 - 35 BARRIO CEIBA SALADO	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
18143319	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA REVISION SAS	901012825	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 5 N. 78 - 61 BARRIO LA VEGA	120.080	$ 22.815	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.300
19729885	CDA MOTOS IBAGUE SAS	901210276	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 4C N. 24 - 46 /50 /52	123.500	$ 23.465	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 198.370
20978687	CDA DEL CENTRO - ACTIVAUTOS CDA EL TERMINAL SAS	901249622	IBAGUÉ	TOLIMA	TRANSVERSAL 1 SUR # 18 - 14/16/20	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
19706396	CDA AUTOMOTOS DEL TOLIMA - GARCIA Y OSORIO CDA DEL TOLIMA SAS	901262128	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 9 N. 115 - 19 BARRIO LA CABAÑA	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

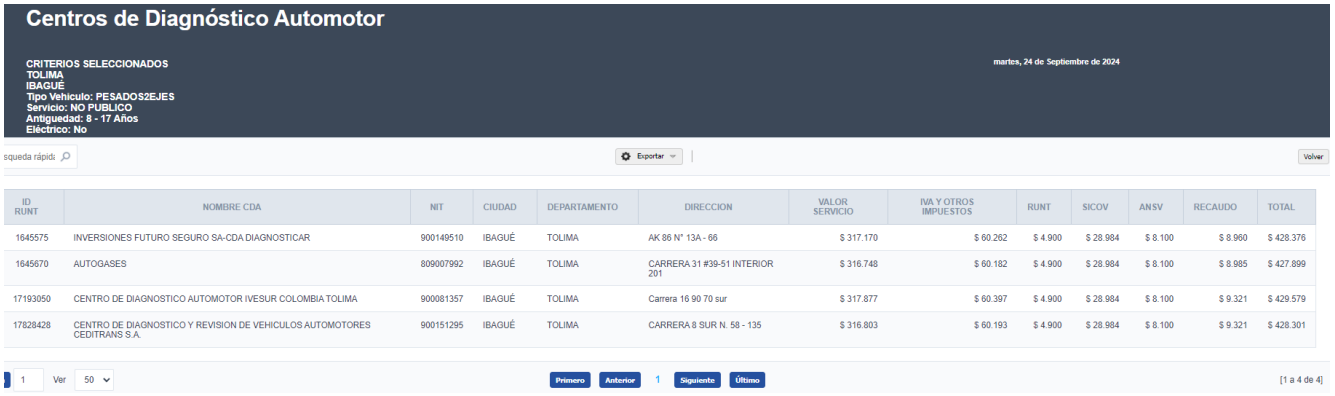
IBAGUÉ: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645575	INVERSIONES FUTURO SEGURO SA-CDA DIAGNOSTICAR	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	AK 86 N° 13A - 66	$ 317.170	$ 60.262	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 8.960	$ 428.176
1645670	AUTOGASES	809007992	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 31 #39-51 INTERIOR 201	$ 316.748	$ 60.182	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 8.985	$ 427.699
17193050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IVESUR COLOMBIA TOLIMA	900081357	IBAGUÉ	TOLIMA	Carrera 16 90 70 sur	$ 317.877	$ 60.397	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 429.379
17828428	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REVISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CEDITRANS S.A.	900151295	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 SUR N. 58 - 135	$ 316.803	$ 60.193	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 428.101

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 4 de 4]

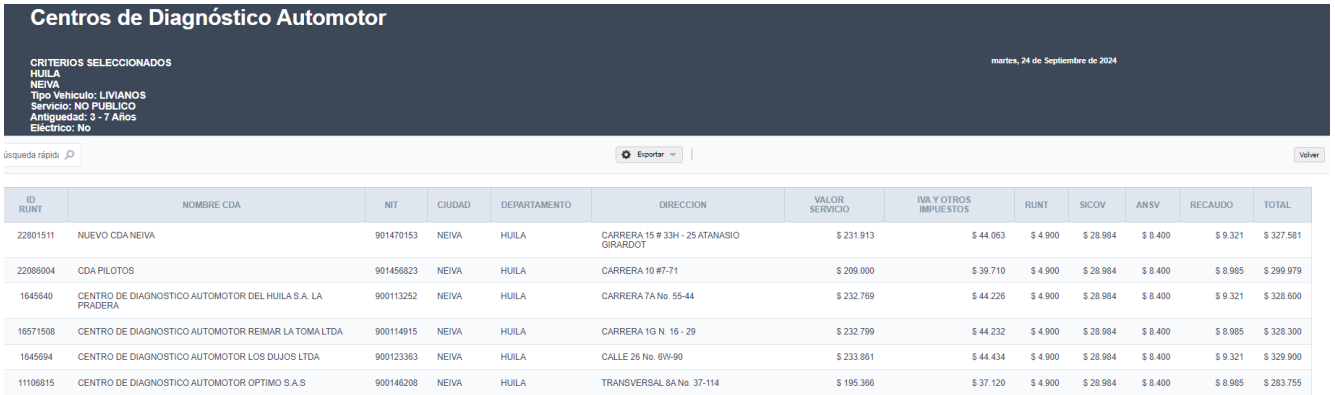
IBAGUÉ: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645575	INVERSIONES FUTURO SEGURO SA-CDA DIAGNOSTICAR	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	AK 86 N° 13A - 66	$ 317.170	$ 60.262	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 8.960	$ 428.376
1645670	AUTOGASES	809007992	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 31 #39-51 INTERIOR 201	$ 316.748	$ 60.182	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 8.985	$ 427.899
17193050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IVESUR COLOMBIA TOLIMA	900081357	IBAGUÉ	TOLIMA	Carrera 16 90 70 sur	$ 317.877	$ 60.397	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 429.579
17828428	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REVISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CEDITRANS S.A.	900151295	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 SUR N. 58 - 135	$ 316.803	$ 60.193	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 428.301

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 4 de 4]

NEIVA: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS

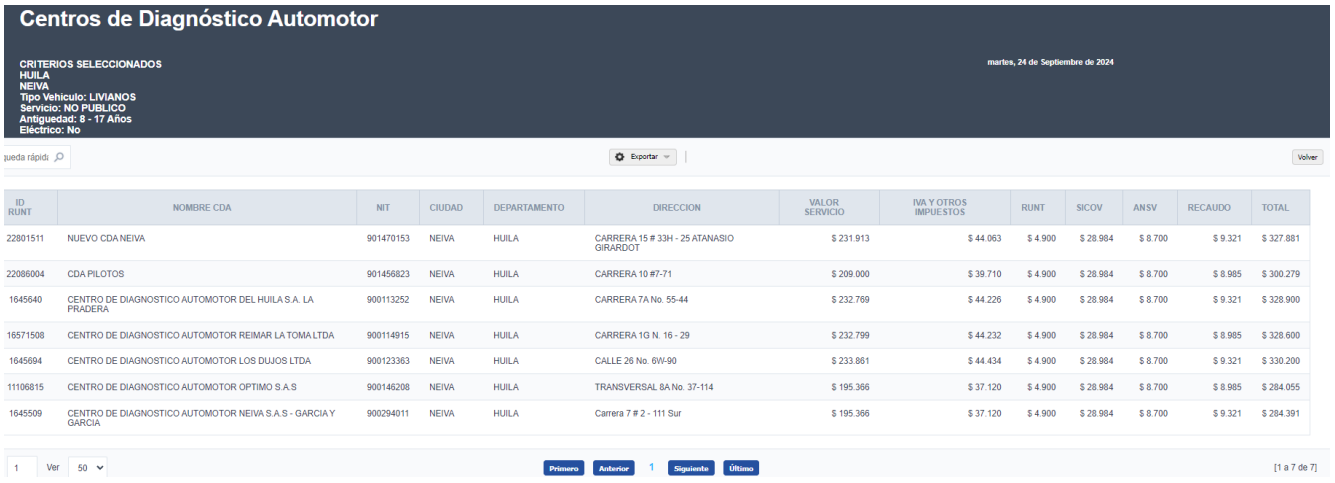


ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
22801511	NUEVO CDA NEIVA	901470153	NEIVA	HUILA	CARRERA 15 # 33H - 25 ATANASIO GIRARDOT	$ 231.913	$ 44.063	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 327.581
22086004	CDA PILOTOS	901456823	NEIVA	HUILA	CARRERA 10 #7-71	$ 209.000	$ 39.710	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 8.985	$ 299.979
1645640	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL HUILA S.A. LA PRADERA	900113252	NEIVA	HUILA	CARRERA 7A No. 55-44	$ 232.769	$ 44.226	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 328.600
16571508	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REIMAR LA TOMA LTDA	900114915	NEIVA	HUILA	CARRERA 1G N. 16 - 29	$ 232.799	$ 44.232	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 8.985	$ 328.300
1645694	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS DUJOS LTDA	900123363	NEIVA	HUILA	CALLE 26 No. 6W-90	$ 233.861	$ 44.434	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 329.900
11106815	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S	900146208	NEIVA	HUILA	TRANSVERSAL 8A No. 37-114	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 8.985	$ 283.755
1645509	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR NEIVA S.A.S - GARCIA Y GARCIA	900294011	NEIVA	HUILA	Carrera 7 # 2 - 111 Sur	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.091

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 7 de 7]

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NEIVA: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
HUILA
NEIVA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

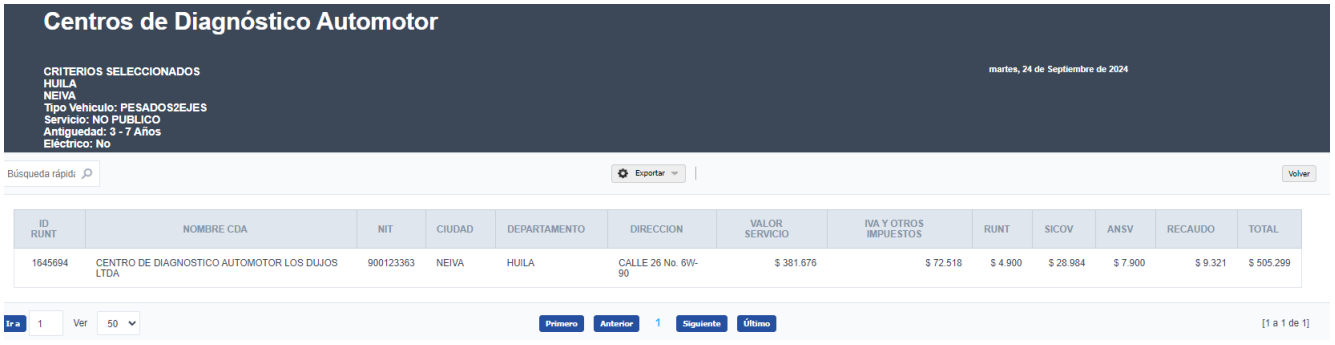
martes, 24 de Septiembre de 2024

Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
22801511	NUEVO CDA NEIVA	901470153	NEIVA	HUILA	CARRERA 15 # 33H - 25 ATANASIO GIRARDOT	$ 231.913	$ 44.063	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 327.881
22086004	CDA PILOTOS	901456823	NEIVA	HUILA	CARRERA 10 #7-71	$ 209.000	$ 39.710	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 8.985	$ 300.279
1645640	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL HUILA S.A. LA PRADERA	900113252	NEIVA	HUILA	CARRERA 7A No. 55-44	$ 232.769	$ 44.226	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 328.900
16571508	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REIMAR LA TOMA LTDA	900114915	NEIVA	HUILA	CARRERA 1G N. 16 - 29	$ 232.799	$ 44.232	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 8.985	$ 328.600
1645694	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS DUJOS LTDA	900123363	NEIVA	HUILA	CALLE 26 No. 6W-90	$ 233.861	$ 44.434	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 330.200
11106815	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S	900146208	NEIVA	HUILA	TRANSVERSAL 8A No. 37-114	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 8.985	$ 284.055
1645509	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR NEIVA S.A.S - GARCIA Y GARCIA	900294011	NEIVA	HUILA	Carrera 7 # 2 - 111 Sur	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.391

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 7 de 7]

NEIVA: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
HUILA
NEIVA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645694	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS DUJOS LTDA	900123363	NEIVA	HUILA	CALLE 26 No. 6W-90	$ 381.676	$ 72.518	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 505.299

Ir a 1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 1 de 1]

NEIVA: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
HUILA
NEIVA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645694	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS DUJOS LTDA	900123363	NEIVA	HUILA	CALLE 26 No. 6W-90	$ 381.676	$ 72.518	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 505.499

Ir a 1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 1 de 1]

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NEIVA: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS

CRITERIOS SELECCIONADOS
HUILA
NEIVA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20038201	CDA REVIMOTOS NEIVA	901253733	NEIVA	HUILA	CALLE 25 # 36 - 67 BODEGA 1	141.424	$ 26.871	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 219.500
18901688	CDA MURANO	901172563	NEIVA	HUILA	CALLE 63 N. 15-32	127.790	$ 24.280	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 203.275
22801511	NUEVO CDA NEIVA	901470153	NEIVA	HUILA	CARRERA 15 # 33H - 25 ATANASIO GIRARDOT	140.136	$ 26.626	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 217.967
22086004	CDA PILOTOS	901456823	NEIVA	HUILA	CARRERA 10 #7-71	126.000	$ 23.940	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.985	$ 200.809
1645640	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL HUILA S.A. LA PRADERA	900113252	NEIVA	HUILA	CARRERA 7A No. 55-44	142.013	$ 26.982	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 220.200
16571508	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REIMAR LA TOMA LTDA	900114915	NEIVA	HUILA	CARRERA 1G N. 16 - 29	141.959	$ 26.972	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.985	$ 219.800
1645694	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS DUJOS LTDA	900123363	NEIVA	HUILA	CALLE 26 No. 6W-90	142.096	$ 26.998	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 220.299
11106815	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S	900146208	NEIVA	HUILA	TRANSVERSAL 8A No. 37-114	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.985	$ 193.696
1645509	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR NEIVA S.A.S - GARCIA Y GARCIA	900294011	NEIVA	HUILA	Carrera 7 # 2 - 111 Sur	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
16526518	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR UNIMOTOS - INVERSIONES BOCATO S.A.S	900750755	NEIVA	HUILA	CARRERA 50 N. 15 - 55	124.870	$ 23.725	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 199.800
17299553	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CDA LA TOMA S.A.S	900897746	NEIVA	HUILA	AVENIDA LA TOMA N. 3 - 12	126.971	$ 24.124	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 202.300
18548332	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA SAN PEDRO NEIVA SAS	901159620	NEIVA	HUILA	Calle 6 N° 2-40/50	141.500	$ 26.885	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 219.590
19276271	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA CUARTA SAS	901214092	NEIVA	HUILA	CARRERA 4 N. 4 - 36	140.110	$ 26.621	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 8.985	$ 217.600
23039551	CDA LA 15 - INVERSIONES JDM PLUSS SAS	901520131	NEIVA	HUILA	CALLE 1D N. 13 - 74 / 78 Barrio Diego Ospina	142.136	$ 27.006	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 220.347

Ir a 1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 14 de 14]

NEIVA: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS

CRITERIOS SELECCIONADOS
HUILA
NEIVA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

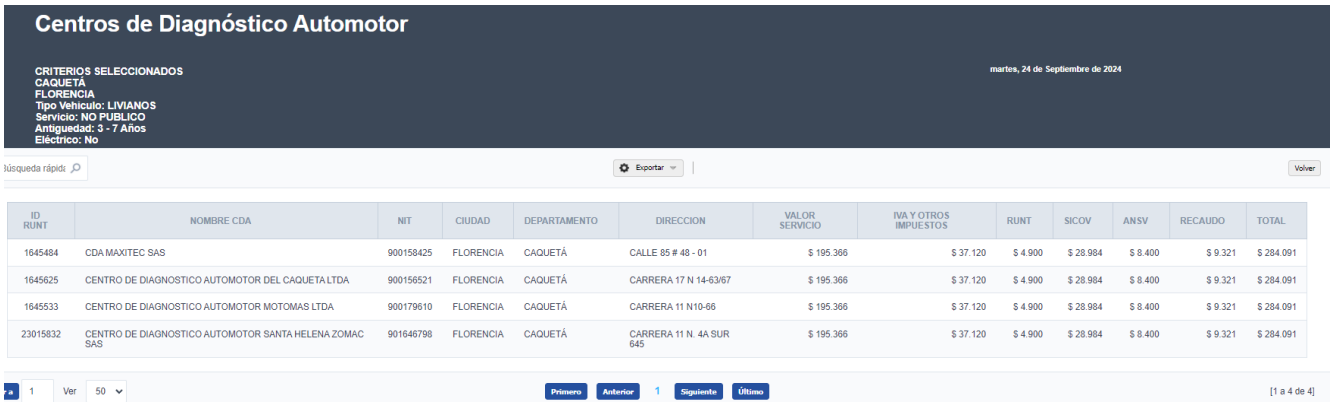
queda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20038201	CDA REVIMOTOS NEIVA	901253733	NEIVA	HUILA	CALLE 25 # 36 - 67 BODEGA 1	141.424	$ 26.871	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 219.700
18901688	CDA MURANO	901172563	NEIVA	HUILA	CALLE 63 N. 15-32	127.790	$ 24.280	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 203.475
22801511	NUEVO CDA NEIVA	901470153	NEIVA	HUILA	CARRERA 15 # 33H - 25 ATANASIO GIRARDOT	140.136	$ 26.626	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 218.167
22086004	CDA PILOTOS	901456823	NEIVA	HUILA	CARRERA 10 #7-71	126.000	$ 23.940	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.985	$ 201.009
1645640	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL HUILA S.A. LA PRADERA	900113252	NEIVA	HUILA	CARRERA 7A No. 55-44	142.013	$ 26.982	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 220.400
16571508	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REIMAR LA TOMA LTDA	900114915	NEIVA	HUILA	CARRERA 1G N. 16 - 29	141.959	$ 26.972	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.985	$ 220.000
1645694	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS DUJOS LTDA	900123363	NEIVA	HUILA	CALLE 26 No. 6W-90	142.096	$ 26.998	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 220.499
11106815	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S	900146208	NEIVA	HUILA	TRANSVERSAL 8A No. 37-114	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.985	$ 193.896
1645509	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR NEIVA S.A.S - GARCIA Y GARCIA	900294011	NEIVA	HUILA	Carrera 7 # 2 - 111 Sur	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
16526518	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR UNIMOTOS - INVERSIONES BOCATO S.A.S	900750755	NEIVA	HUILA	CARRERA 50 N. 15 - 55	124.870	$ 23.725	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 200.000
17299553	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CDA LA TOMA S.A.S	900897746	NEIVA	HUILA	AVENIDA LA TOMA N. 3 - 12	126.971	$ 24.124	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 202.500
18548332	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA SAN PEDRO NEIVA SAS	901159620	NEIVA	HUILA	Calle 6 N° 2-40/50	141.500	$ 26.885	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 219.790
19276271	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA CUARTA SAS	901214092	NEIVA	HUILA	CARRERA 4 N. 4 - 36	140.110	$ 26.621	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 8.985	$ 217.800
23039551	CDA LA 15 - INVERSIONES JDM PLUSS SAS	901520131	NEIVA	HUILA	CALLE 1D N. 13 - 74 / 78 Barrio Diego Ospina	142.136	$ 27.006	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 220.547

1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 14 de 14]

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FLORENCIA: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

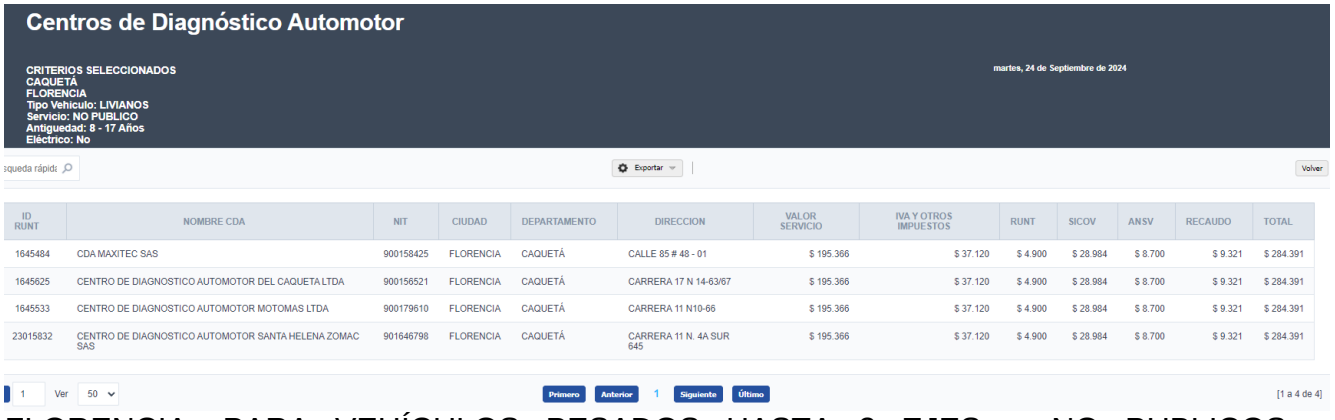
martes, 24 de Septiembre de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645484	CDA MAXITEC SAS	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 85 # 48 - 01	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.091
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 N 14-63/67	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.091
1645533	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOMAS LTDA	900179610	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N10-66	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.091
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 284.091

Ir a 1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 4 de 4]

FLORENCIA: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

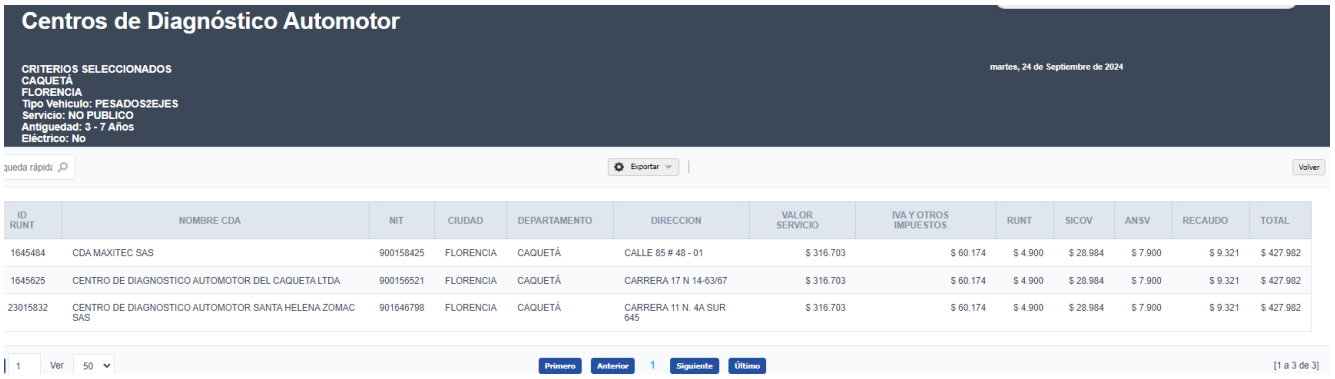
martes, 24 de Septiembre de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645484	CDA MAXITEC SAS	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 85 # 48 - 01	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.391
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 N 14-63/67	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.391
1645533	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOMAS LTDA	900179610	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N10-66	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.391
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	$ 195.366	$ 37.120	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 284.391

1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 4 de 4]

FLORENCIA: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645484	CDA MAXITEC SAS	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 85 # 48 - 01	$ 316.703	$ 60.174	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 427.982
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 N 14-63/67	$ 316.703	$ 60.174	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 427.982
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	$ 316.703	$ 60.174	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 427.982

1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 3 de 3]

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FLORENCIA: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

queda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645484	CDA MAXITEC SAS	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 85 # 48 - 01	$ 316.703	$ 60.174	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 428.182
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 N 14-63/67	$ 316.703	$ 60.174	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 428.182
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	$ 316.703	$ 60.174	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 428.182

1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 3 de 3]

FLORENCIA: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

queda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645484	CDA MAXITEC SAS	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 85 # 48 - 01	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
22105645	CDA MOTOS FLORENCIA	901452910	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 8 # 06 - 47	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
22393484	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTORBIKE	901479625	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 36 A 50 - 90	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 N 14-63/67	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
1645533	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOMAS LTDA	900179610	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N10-66	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 194.032

1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 6 de 6]

FLORENCIA: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

queda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645484	CDA MAXITEC SAS	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 85 # 48 - 01	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
22105645	CDA MOTOS FLORENCIA	901452910	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 8 # 06 - 47	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
22393484	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTORBIKE	901479625	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 36 A 50 - 90	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 N 14-63/67	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
1645533	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOMAS LTDA	900179610	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N10-66	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	120.023	$ 22.804	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 194.232

1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 6 de 6]

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

MOCOA: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
PUTUMAYO
MOCOA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645618	CDA PUTUMAYO	900244062	MOCOA	PUTUMAYO	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 5 61 E VITRINA 2	$ 233.913	$ 44.443	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.400	$ 9.321	$ 329.961

Ir a 1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 1 de 1]

MOCOA: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
PUTUMAYO
MOCOA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

úsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645618	CDA PUTUMAYO	900244062	MOCOA	PUTUMAYO	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 5 61 E VITRINA 2	$ 233.913	$ 44.443	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 330.261

a 1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 1 de 1]

MOCOA: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
PUTUMAYO
MOCOA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

ueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645618	CDA PUTUMAYO	900244062	MOCOA	PUTUMAYO	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 5 61 E VITRINA 2	$ 349.222	$ 66.352	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 466.679

1 Ver 50 | Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último | [1 a 1 de 1]

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

MOCOA: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
PUTUMAYO
MOCOA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

eda rápid | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645618	CDA PUTUMAYO	900244062	MOCOA	PUTUMAYO	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 5 61 E VITRINA 2	$ 349.222	$ 66.352	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 466.879

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 1 de 1]

MOCOA: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
PUTUMAYO
MOCOA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

ueda rápid | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645618	CDA PUTUMAYO	900244062	MOCOA	PUTUMAYO	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 5 61 E VITRINA 2	142.136	$ 27.006	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 220.347

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 1 de 1]

MOCOA: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
PUTUMAYO
MOCOA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

ueda rápid | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645618	CDA PUTUMAYO	900244062	MOCOA	PUTUMAYO	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 5 61 E VITRINA 2	142.136	$ 27.006	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 220.547

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 1 de 1]

PUETO ASIS: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



PUETO ASIS: PARA VEHÍCULOS LIVIANOS – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



PUETO ASIS: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



PUETO ASIS: PARA VEHÍCULOS PESADOS HASTA 2 EJES – NO PUBLICOS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

PUETO ASIS: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS – ANTINGUIDAD 3 A 7 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
PUTUMAYO
PUERTO ASÍS
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
18843036	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST SAS ZOMAC	901149905	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	VEREDA LA DANTA CARRETERA CENTRAL PUERTO ASIS VIA PASTO	142.136	$ 27.006	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 220.347
19830176	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ECOMOTOS DEL PUTUMAYO SAS - ZOMAC	901286392	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	CARRERA 24D N. 15 - 90 BARRIO EL RECREO	142.013	$ 26.982	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.000	$ 9.321	$ 220.200

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 2 de 2]

PUETO ASIS: PARA VEHÍCULOS MOTOCICLETAS – ANTINGUIDAD 8 A 16 AÑOS



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
PUTUMAYO
PUERTO ASÍS
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 24 de Septiembre de 2024

Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
18843036	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST SAS ZOMAC	901149905	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	VEREDA LA DANTA CARRETERA CENTRAL PUERTO ASIS VIA PASTO	142.136	$ 27.006	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 220.547
19830176	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ECOMOTOS DEL PUTUMAYO SAS - ZOMAC	901286392	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	CARRERA 24D N. 15 - 90 BARRIO EL RECREO	142.013	$ 26.982	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.200	$ 9.321	$ 220.400

1 Ver 50 Primero Anterior 1 Siguiente Último [1 a 2 de 2]

Fuente:https://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/

El proceso mencionado anteriormente pasaría a estar calculado bajo la Unidad de Valor Tributario (UVT). Esta cifra se ajusta cada año dependiendo del índice de precios al Consumidor (IPC) o sea respecto a la inflación. Así el aumento fue del 9.28% de UVT para 2024, quedando en un valor de UVT de $47.065.

Lo anterior aclarando que el valor puede diferir dependiendo de la ciudad, comparándose con las ciudades principales Cali, Medellín y Bogotá, pero que no podrá exceder el rango de precios estipulados en la mencionada resolución del año 2021.

A continuación presenta lo publicado en el sitio web de la UVT COLOMBIA

"¿Qué es la UVT?

*La **Unidad de Valor Tributario*** es la medida de valor establecida con el fin de simplificar los cálculos y obligaciones tributarias así como el pago de otras rentas del Estado.

Fue creada por el Gobierno de Colombia y la calcula anualmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

A partir de del Plan de Desarrollo 2018-2022 la UVT se utiliza como base para el cobro de otras rentas estatales.

ARTÍCULO 48º. CÁLCULO DE VALORES EN UVT. *A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas, estampillas, presupuestos y costos estatales actualmente denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente, deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Tributario -UVT a 2019. En adelante, las actualizaciones de estos valores también se harán con base en el valor de la UVT vigente.*

Preguntas Frecuentes UVT

¿Cuándo nace la UVT en Colombia?

La UVT nace en el año 2006 con la Ley 1111/2006 que modificó el Estatuto Tributario de Colombia y su valor inicial fue de $20.000.

¿Quién define la UVT?

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de Colombia es la entidad encargada de definir el valor de la UVT.

¿Cómo se calcula la UVT?

El cálculo de la UVT se efectúa anualmente ajustando el valor del año anterior por la variación del índice de precios al consumidor para ingresos medios, certificado por el DANE, en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este.

¿Cómo se calcula la UVT para 2024?

Para 2024 la UVT se calcula tomando la variación del IPC del periodo comprendido entre el 1ero de octubre de 2022 y el 1ero de octubre de 2023, que sea certificada por el DANE y ratificada por la DIAN.

Resolución 000187 de 28-11-2023 publicado por la DIAN.

¿Cómo convertir la UVT a pesos?

Para convertir la UVT a pesos hay que multiplicar el número de Unidades de Valor Tributario por el valor en pesos correspondientes a ese año. Por ejemplo si son 10 UVT y la UVT vale $47.065, se multiplica 10 x 47.065 = $470.650''

Fuente: https://uvt.com.co/

Finalmente se hace una revisión de aspectos a tener en cuenta sobre el índice de precios al consumidor – IPC, donde se presenta para que sirve, las divisiones de gsto sobre lasque se calcula y como se calcula el IPC. Esto según el DANE.

"*Índice de Precios al Consumidor - IPC*

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC sirve fundamentalmente

· Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
· Comparar la economía colombiana con la de otros países.
· Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

· 01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
· 02. Bebidas alcohólicas y tabaco
· 03. Prendas de vestir y calzado
· 04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
· 05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
· 06. Salud
· 07. Transporte
· 08. Información y comunicación
· 09. Recreación y cultura
· 10. Educación
· 11. Restaurantes y hoteles
· 12. Bienes y servicios diversos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

A su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos.

Así se calcula el IPC

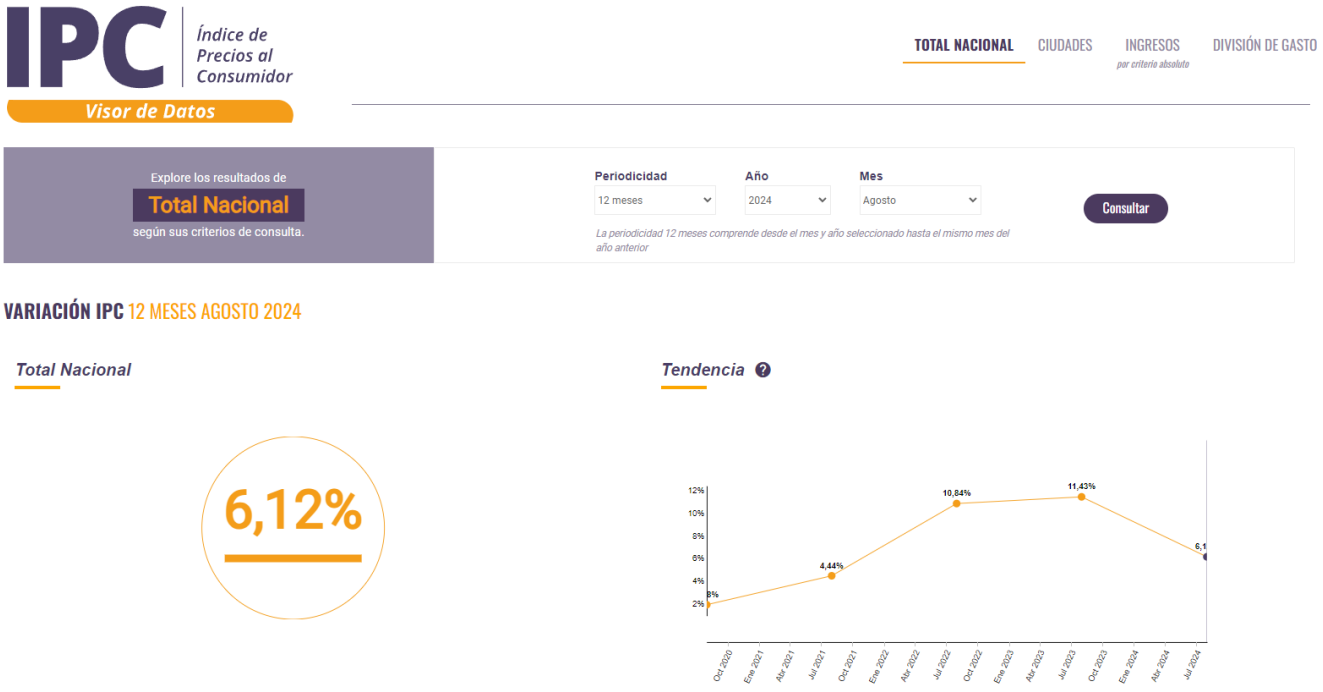
Cada mes, el DANE registra el precio de los 443 artículos de la canasta. Para esto, visita diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en dónde los colombianos adquieren bienes o servicios.

Esto incluye: tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Una vez se registran los cambios de precio, si suben o si bajan, para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro."

Fuente:

VARIACIÓN IPC 12 meses Agosto 2024



Fuente: https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/

5.1.3 Regulatorios

- Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.

"Capítulo VIII. Revisión Técnico Mecánica.

Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad"

- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023

"Artículo 179. Modifiquese el artículo 52 de la ley 769 de 2002, el cual quedará así:

Artículo 52. PRIMERA REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del quinto (5°) año contado a partir de la fecha de su matrícula en el registro nacional automotor. Los vehículos nuevos de servicio público, así como las motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula.

PARÁGRAFO. Los vehículos automotores de placas extranjeras, que ingresen temporalmente y hasta por tres (3) meses al país, no requerirán la revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes. "

- Ley 1383 de 2010. Reforma Ley 769 Código Nacional de Tránsito.

"Artículo 51. Revisión periódica de los vehículos. Todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes. Los vehículos de servicio particular, se someterán a dicha revisión cada dos (2) años durante sus primeros seis (6) años contados a partir de la fecha de su matrícula; las motocicletas lo harán anualmente."

- Decreto 019 de 2012.

"Capítulo XV. Trámites, procedimientos y Regulaciones del sector Administrativo de Transporte."

- Ley 1702 de 2013. Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

"Artículo 1°. Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Créase la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), entidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

descentralizada, del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte.
…Determinación de tarifas por servicios que presten los organismos de apoyo. El Ministerio de Transporte definirá mediante resolución, en un plazo no mayor a noventa (90) días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones, características de seguridad y el rango de precios al usuario dentro del cual se deben ofrecer los servicios que prestan los Centros de Enseñanza Automovilística, los de Reconocimiento y Evaluación de Conductores, los de Diagnóstico Automotor, y los que realicen la prueba teórico práctica para la obtención de licencias de conducción expresado en salarios mínimos diarios vigentes. Se efectuará un estudio de costos directos e indirectos considerando las particularidades, infraestructura y requerimientos de cada servicio para la fijación de la tarifa.”

- Decreto 948 de 1995.

“Artículo 1º.- Contenido y Objeto. El presente Decreto contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire, de alcance general y aplicable en todo el territorio nacional, mediante el cual se establecen las normas y principios generales para la protección atmosférica, los mecanismos de prevención, control y atención de episodios por contaminación del aire generada por fuentes contaminantes fijas y móviles, las directrices y competencias para la fijación de las normas de calidad del aire o niveles de inmisión, las normas básicas para la fijación de los estándares de emisión y descarga de contaminantes a la atmósfera, las de emisión de ruido y olores ofensivos, se regulan el otorgamiento de permisos de emisión, los instrumentos y medios de control y vigilancia, el régimen de sanciones por la comisión de infracciones y la participación ciudadana en el control de la contaminación atmosférica.”

- Decreto 2107 de 1995 modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
- Decreto 1228 de 1997 modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
- Decreto 1552 de 2000. Modificación decreto 948 de 1995. Lineamientos de emisiones contaminantes.
- Circular Ministerio de Transporte 2016400337501 de 2016.

“Medidas a adoptar en materia de tránsito cuando se presenta la infracción denominada "llantas lisas".”

- Circular Ministerio de Transporte 20164000481461 de 2016.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

"Todos los vehículos que circulan por el territorio nacional están obligados a realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, máxime los de servicio público, lo cual es preciso que sea atendido en los tiempos establecidos, esto de acuerdo con los señalado por el Decreto Ley 019 de 2012"

- Circular Ministerio de Transporte 20172100035361 de 2017.

"Implementación de la Resolución 160 de 2017 – registro y circulación de Ciclomotores."

- Circular Ministerio de Transporte 20174000233451 de 2017.

"Aplicación de la Resolución 160 de 2017."

- Circular 62 de la Superintendencia de Puertos y Transporte de agosto de 2016.

"Se establece el procedimiento que deberán cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para el registro de las tarifas del servicio (Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes RTM y EC)."

- Resolución del Ministerio de Transporte número 2181 de 2009.

"Por medio de la cual se establecen las características y especificaciones técnicas delos vehículos clase motocarro y se dictan otras disposiciones. Todos los motocarros deben tener configuración original de fábrica para el tránsito por el lado derecho de la vía y contar con los elementos, características y dispositivos señalados."

- Resolución del Ministerio de Transporte número 5111 de 2011.

"La presente Resolución tiene por objeto establecer las características del Formato Uniforme de Resultados y el Certificado de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, que serán utilizados por los Centros de Diagnóstico Automotor para la Revisión Técnico Mecánica de los vehículos automotores en todo el Territorio Nacional."

- Resolución del Ministerio de Transporte número 1156 de 2014.

"Resolución por medio de la cual se Autoriza a los Centros de Diagnóstico Automotor habilitados por el Ministerio de Transporte en la Clase "B" y "D", para que a partir de la expedición de la presente resolución, lleven a cabo la revisión técnico mecánica de vehículos tipo motocarro."

- Resolución del Ministerio de Transporte número 0160 de 2017.

"La Resolución tiene por objeto Determinar las condiciones para llevar a cabo el registro de los vehículos automotores de tipo ciclomotor, triciclo, y cuadriciclo de combustión interna,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, ante los organismos de tránsito del país, así como reglamentar la revisión técnico mecánica ante los centros de diagnóstico automotor y las condiciones para su circulación."

- Resolución del Ministerio de Transporte número 3246 de 2018.

"La Resolución tiene por objeto reglamentar la instalación y uso obligatorio de cintas retrorreflexivas en vehículos automotores tipo: bus (abierto, chiva, o escalera y cerrado), buseta (abierto, chiva o escalera y cerrado),microbús, camión, camioneta (panel, van, estacas y furgón), tractocamión (Camión tractor), volqueta, así como en los remolques y semirremolques con un peso bruto vehicular superior a 0.75 toneladas, que transiten por las vías públicas o privadas."

- Resolución del Ministerio de Ambiente número 0601 de 2006.

"La presente resolución establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión, con el propósito de garantizar un ambiente sano y minimizar los riesgos sobre la salud humana que puedan ser causados por la concentración de contaminantes en el aire ambiente."

- Resolución del Ministerio de Ambiente número 0653 de 2006.

"Resolución por la cual se adopta el procedimiento para la expedición de la certificación en materia de revisión de gases, a que hace referencia el literal e) del artículo 6° de la Resolución 3500 de 2005."

- Resolución del Ministerio de Ambiente número 0653 de 2006.

"Resolución por la cual se adopta el procedimiento para la expedición de la certificación en materia de revisión de gases, a que hace referencia el literal e) del artículo 6° de la Resolución 3500 de 2005."

- Resolución del Ministerio de Ambiente número 0910 de 2008.

"Resolución por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones."

- Resolución del Ministerio de Transporte número 3318 de 2015.

"Resolución por medio de la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnóstico Automotor y se modifica la Resolución 3768 de 2013."

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Resolución del Ministerio de Transporte número 4304 de 2015.

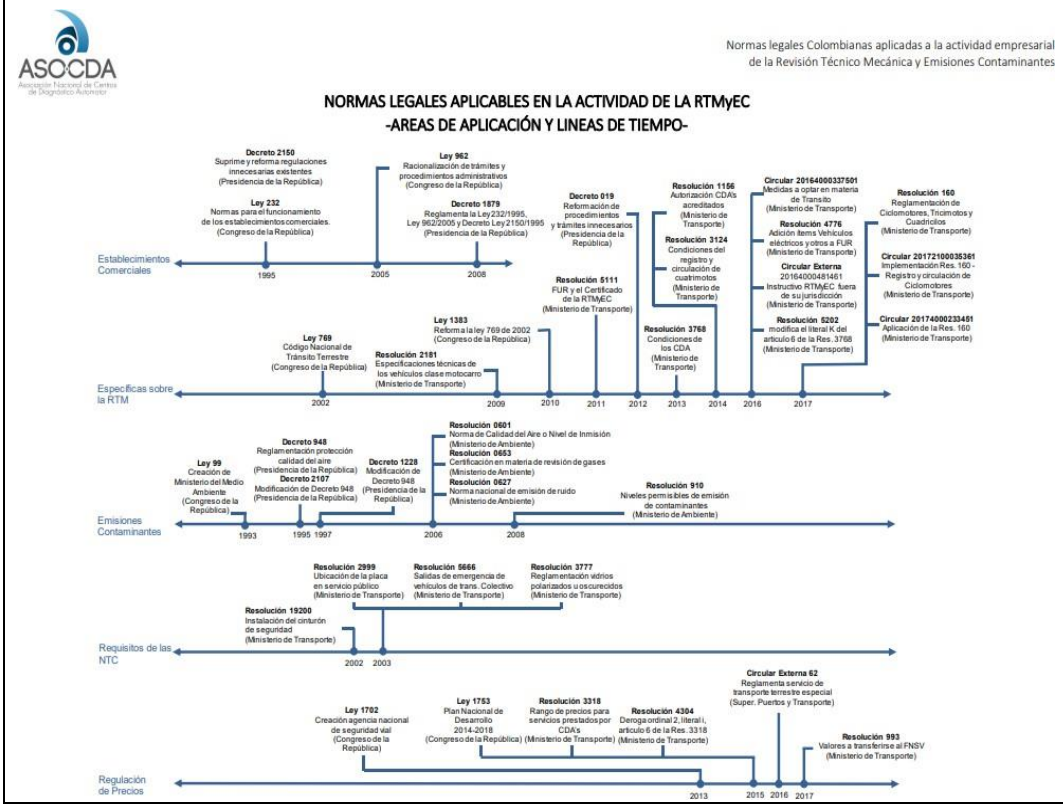
"Resolución por la cual se deroga el ordinal 2 del literal i del artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013 modificado por el artículo 8 de la Resolución 3318 de 2015."

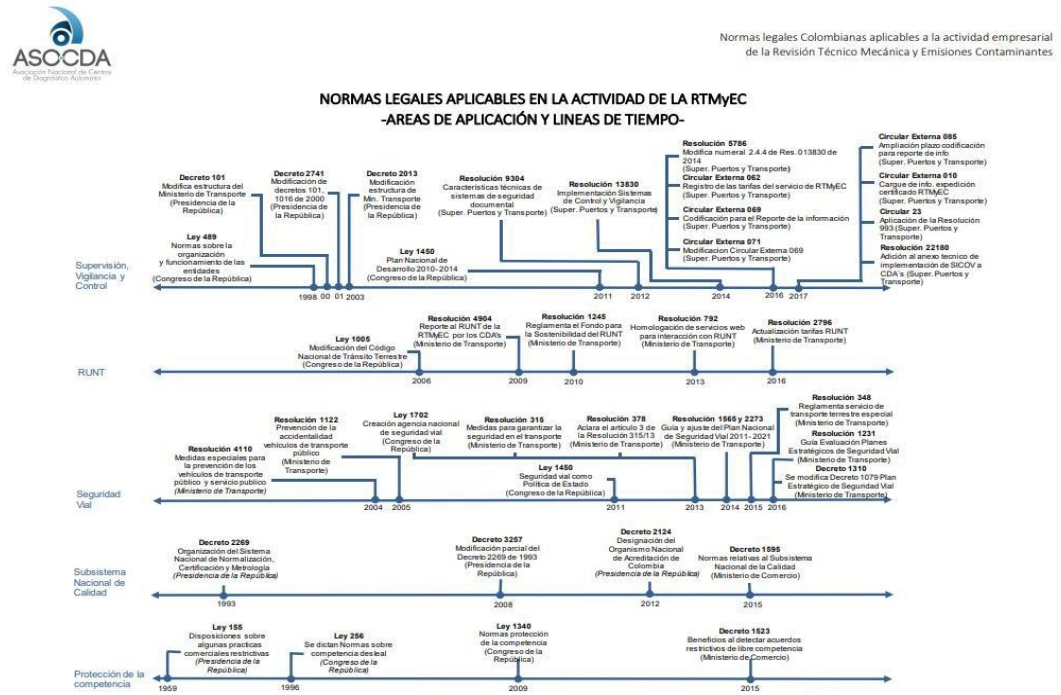
- Resolución del Ministerio de Transporte número 0993 de 2017.

"Resolución por la cual se determinan los valores que por cada servicio que prestan los organismos de apoyo deben transferirse al Fondo Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones."

Fuente: http://cdamotolista.com/normatividad-centro-diagnostico-automotor-rtm

Así mismo ASOCDA, a través de uno de sus informes, plasma gráficamente cuales son las normas aplicables a este tipo de servicio, así:





Fuente de información: https://www.cdalapista.co/medios/NORMAS-LEGALES-COLOMBIANAS-APLICABLES-A-ACTIVIDAD-EMPRESARIAL-DE-LA-REVISION-TECNICO-MECANICA_1.pdf

5.1.4 Otros

Incumplimiento en revisión tecnomecánica: más del 70% de los vehículos no cumplen la norma. (Publicado el 17 de septiembre de 2024)

Las cifras relacionadas con la revisión tecnomecánica de vehículos en Colombia son alarmantes. De un total de 16.623.696 vehículos que deben cumplir con esta revisión, un preocupante 12.242.260 aún no han realizado el procedimiento requerido. Esta falta de cumplimiento puede tener serias implicaciones para la seguridad en las vías y para el estado de los vehículos en circulación.

En la capital del país, Bogotá, la situación es igualmente crítica. De los 2.689.983 vehículos registrados en la ciudad, un total de 842.757 no están al día con su revisión tecnomecánica. Este dato refleja una alta tasa de incumplimiento que podría tener consecuencias graves en términos de seguridad vial y mantenimiento de los vehículos.

La normativa estipula que los vehículos particulares deben someterse a la primera revisión a los 5 años desde el registro de su matrícula y luego anualmente. Por otro lado, los vehículos de transporte público y las motos deben pasar por la primera revisión dos años después del registro y, posteriormente, cada año. Estas revisiones son cruciales para garantizar que los vehículos estén en condiciones óptimas para circular.

El incumplimiento de estos requisitos no solo pone en riesgo la seguridad de los conductores y peatones, sino que también puede resultar en sanciones y multas para los propietarios de los vehículos. Es esencial que los propietarios se aseguren de cumplir con estas revisiones para contribuir a la seguridad vial y evitar problemas legales.

Fuente: https://canal1.com.co/programas/sin-carreta/incumplimiento-en-revision-tecnomecanica-mas-del-70-de-los-vehiculos-no-cumplen-la-norma/

FOTOMULTAS POR SOAT Y TECNOMECÁNICA VENCIDAS EN COLOMBIA: LO QUE DEBE SABER

En las transitadas calles colombianas, la presencia de fotomultas por SOAT y tecnomecánica es cada vez más común. Estos dispositivos automáticos, diseñados para sancionar a los conductores que no cumplen con la vigencia de su Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) o la revisión tecnomecánica, han generado diversas controversias y dudas en la población. En este artículo, exploraremos la legalidad de las fotomultas en estas circunstancias específicas, basándonos en la normativa colombiana.

¿Son Ilegales las Fotomultas por SOAT y Tecnomecánica?

Una interrogante que ronda la mente de muchos conductores colombianos es: ¿son ilegales las fotomultas por SOAT y tecnomecánica? La respuesta, aunque pueda sorprender, es un rotundo no. Según la legislación colombiana, específicamente la Ley 1843 de 2017, las fotomultas están respaldadas como un medio legal para sancionar infracciones de tránsito, incluyendo aquellas relacionadas con el SOAT y la tecnomecánica.

La Base Legal de las Fotomultas por SOAT y Tecnomecánica

La Ley 1843 de 2017 establece claramente las condiciones bajo las cuales las fotomultas por SOAT y tecnomecánica son legales. En su artículo 13, se menciona que «la infracción a la normatividad sobre el SOAT y la revisión tecnomecánica podrá ser detectada mediante medios tecnológicos, fotográficos o de video». Esto brinda un respaldo legal sólido a las autoridades de tránsito para utilizar la tecnología como herramienta de fiscalización en casos específicos.

Procedimientos y Garantías para los Conductores

A pesar de la legalidad de las fotomultas por SOAT y tecnomecánica, la legislación colombiana también establece procedimientos y garantías para proteger los derechos de los conductores. Es fundamental que el proceso de detección de la infracción sea claro y transparente, permitiendo al conductor impugnar la multa si considera que ha sido emitida de manera errónea. La notificación de la infracción y la posibilidad de presentar pruebas son elementos esenciales para salvaguardar los derechos de los conductores.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Vencimiento del SOAT y Tecnomecánica: Una Responsabilidad Compartida

La vigencia del SOAT y la tecnomecánica no es solo una exigencia legal, sino también una medida crucial para garantizar la seguridad vial. El vencimiento de estos documentos puede poner en riesgo la vida de los conductores y de quienes comparten las vías con ellos. Por lo tanto, el cumplimiento de estas obligaciones no solo responde a una cuestión legal, sino a una responsabilidad compartida en la construcción de un entorno vial seguro.

En resumen, las fotomultas por SOAT y tecnomecánica son legales en Colombia, respaldadas por la Ley 1843 de 2017. Este respaldo legal no solo busca sancionar a aquellos que incumplen con las obligaciones de seguridad vial, sino que también establece mecanismos para proteger los derechos de los conductores. Es vital comprender que el respeto a las normativas de tránsito no solo es una obligación legal, sino una contribución activa a la construcción de un entorno vial seguro para todos.

Fuente: https://impugnartransito.com/fotomultas-por-soat-y-tecnomecanica-vencidas-en-colombia/

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

De acuerdo al boletín del observatorio de CDA de ASOCDA del primer semestre de 2024, en Colombia hay disponibilidad de líneas para la atención de vehículos así:

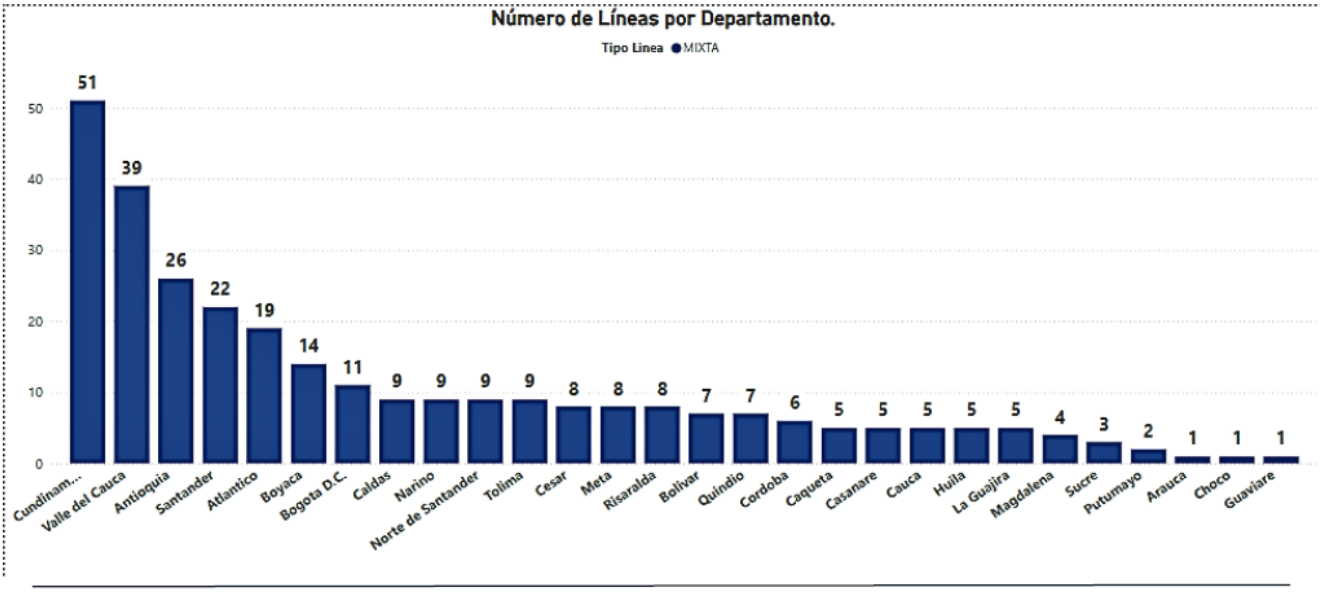
- 754 líneas para motocicletas.
- 604 líneas para vehículos livianos.
- 299 líneas míxtas para pesados.

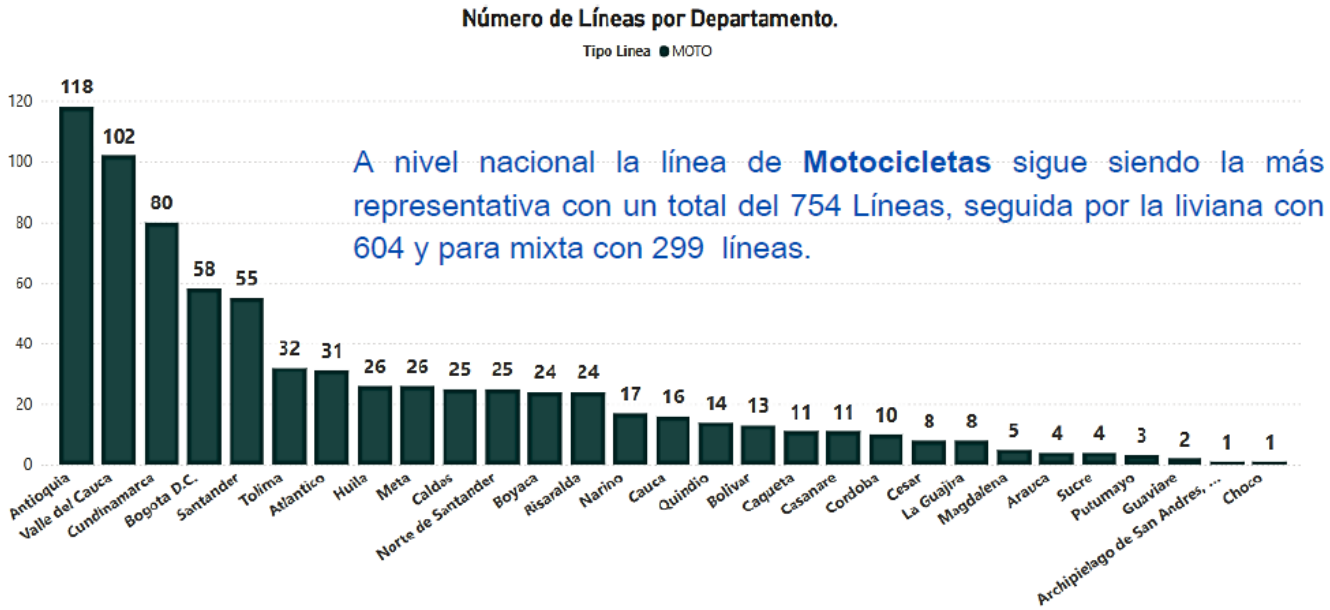
- Para el departamento del Tolima hay 9 líneas mixtas, 32 líneas para motocicletas y 26 para livianos.
- Para el departamento del Huila hay 5 líneas mixtas, 26 líneas para motocicletas y 15 para livianos.
- Para el departamento del Caquetá hay 5 líneas mixtas, 11 líneas para motocicletas y 6 para livianos.
- Para el departamento del Putumayo hay 2 líneas mixtas, 3 líneas para motocicletas y 2 para livianos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

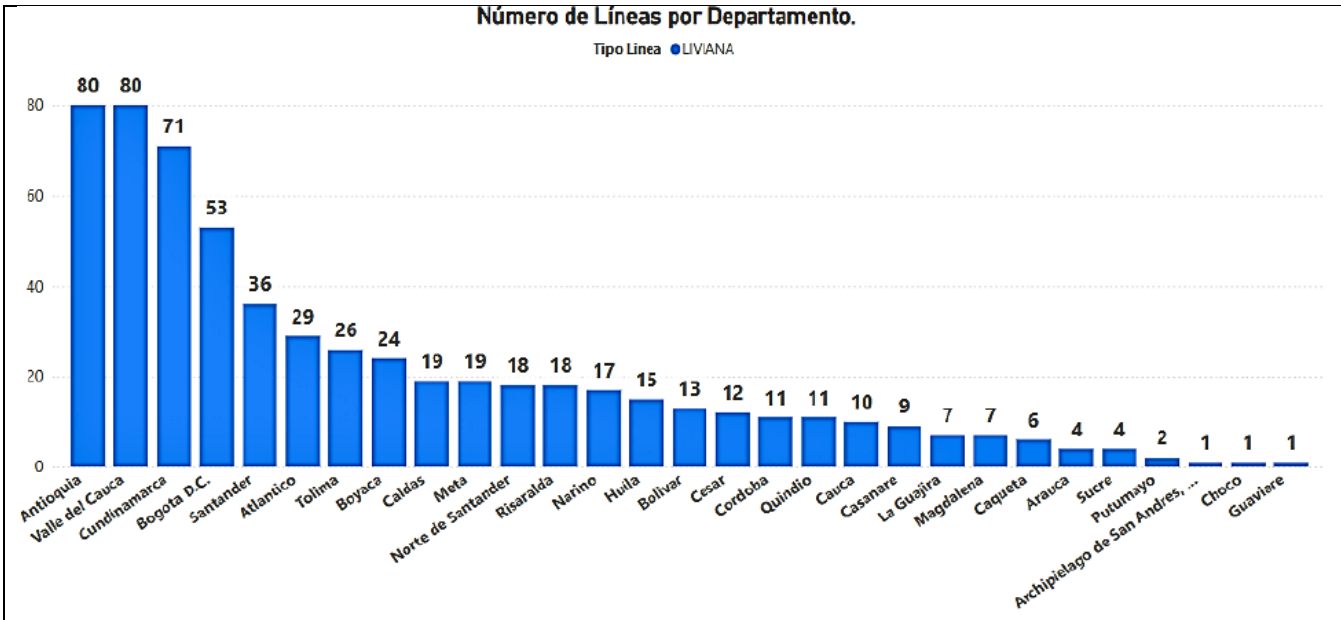
DISTRIBUCIÓN NACIONAL POR LÍNEA

ASOCDA
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor





A nivel nacional la línea de **Motocicletas** sigue siendo la más representativa con un total del 754 Líneas, seguida por la liviana con 604 y para mixta con 299 líneas.



En detalle los Centros de Diagnóstico que se encuentran disponibles por Ciudad específicamente y para el caso del presente estudio las ciudades de Ibagué, Neiva, Florencia, Mocoa y Puerto Asís son:

A continuación se relacionan algunos de los Centros de Diagnóstico presentes en los departamentos del Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo:

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION
1645575	INVERSIONES FUTURO SEGURO SA-CDA DIAGNOSTICAR	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	AK 86 N° 13A - 66
1645670	AUTOGASES	809007992	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 31 #39-51 INTERIOR 201
18601178	CDA DEL TOLIMA	900149510	IBAGUÉ	TOLIMA	VEREDA LLANO GRANDE FINCA BELLA VISTA
20015575	RTV IBAGUE	901205821	IBAGUÉ	TOLIMA	CL 7 # 13A - 98 SECTOR MONTANA
17193050	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR IVESUR COLOMBIA TOLIMA	900081357	IBAGUÉ	TOLIMA	Carrera 16 90 70 sur
17828428	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REVISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CEDITRANS S.A.	900151295	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 SUR N. 58 - 135
17540697	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNI MOTORS IBAGUE SAS	900987009	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 8 N. 139 - 35 BARRIO CEIBA SALADO
18143319	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA REVISION SAS	901012825	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 5 N. 78 - 61 BARRIO LA VEGA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

20978687	CDA DEL CENTRO - ACTIVAUTOS CDA EL TERMINAL SAS	901249622	IBAGUÉ	TOLIMA	TRANSVERSAL 1 SUR # 18 - 14/16/20
19706396	CDA AUTOMOTOS DEL TOLIMA - GARCIA Y OSORIO CDA DEL TOLIMA SAS	901262128	IBAGUÉ	TOLIMA	CARRERA 9 N. 115 - 19 BARRIO LA CABAÑA

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION
22801511	NUEVO CDA NEIVA	901470153	NEIVA	HUILA	CARRERA 15 # 33H - 25 ATANASIO GIRARDOT
22086004	CDA PILOTOS	901456823	NEIVA	HUILA	CARRERA 10 #7-71
1645640	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL HUILA S.A. LA PRADERA	900113252	NEIVA	HUILA	CARRERA 7A No. 55-44
16571508	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REIMAR LA TOMA LTDA	900114915	NEIVA	HUILA	CARRERA 1G N. 16 - 29
1645694	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS DUJOS LTDA	900123363	NEIVA	HUILA	CALLE 26 No. 6W-90
11106815	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S	900146208	NEIVA	HUILA	TRANSVERSAL 8A No. 37-114
1645509	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR NEIVA S.A.S - GARCIA Y GARCIA	900294011	NEIVA	HUILA	Carrera 7 # 2 - 111 Sur

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION
484	CDA MAXITEC SAS	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 85 # 48 - 01
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 N 14-63/67
1645533	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOMAS LTDA	900179610	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N10-66
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION
1645618	CDA PUTUMAYO	900244062	MOCOA	PUTUMAYO	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 5 61 E VITRINA 2

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION
18843036	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST SAS ZOMAC	901149905	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	VEREDA LA DANTA CARRETERA CENTRAL PUERTO ASIS VIA PASTO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas	X	Malo	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	95%
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: Analizadas las cotizaciones y los precios históricos se obtiene un resultado de 95% en un rago bueno, lo cual representa un nivel bajo de riesgo para la entidad.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

De la realización del estudio del sector, se concluye lo siguiente:

1. De acuerdo al histórico de contratos que la entidad ha ejecutado para atender la necesidad de las Revisiones Técnico Mecánicas, se observa que se han suscrito con Centros de Diagnóstico Automotríz que se encuentran ubicados en las ciudades y/o municipios supliendo la necesidad de la Regional Centro Sur, esto permite identificar que para el presente proceso se tiene la misma oportunidad de cubrir la necesidad actual.
2. Se cuenta con tres cotizaciones de Centros de Diagnóstico Automotriz (CDA) que se incluyeron en el presente estudio, donde se observa el interés por participar en el proceso que se adelanta y que genera confianza para poder garantizar la pluralidad de ofertas, que se espera se mayor al momento de la publicación del proceso.
 Sin embargo, con el fin de abrir la pluralidad de oferentes, el estudio de mercado se realizó con los valores máximos y mínimos que establece la resolución NÚMERO 20213040063835, donde se estipulan los techos en valores de UVT.

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA INFERIOR	TARIFA SUPERIOR
Motocicletas	2,55 UVT(i)*	3,02 UVT(i)*
Livianos	4,15 UVT(i)*	4,97 UVT(i)*
Pesados	6,73 UVT(i)*	8,11 UVT(i)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Así mismo se encuentra que los valores de RUNT, Tarifa Sicov, Tarifa de Recaudo y Transferencia a FNSV serán valores fijos dentro del cobro total del servicio, así:

VALOR RUNT	$ 4.900,00	http://cdamotolista.com/tarifas-revision-tecnico-mecanica-cda-motos
TARIFA SICOV - IVA INCLUIDO	$ 28.984,00	
Operador de Recaudo (Incluye IVA correspondiente)	$ 9.321,00	

Transferencia ANSV - Agencia Nacional de Seguridad				
	2024 - 2022	**2021 - 2007**	**2016 - 2008**	**2007 - ANTERIORES**
MOTOCICLETAS	$ 7.700	$ 8.000	$ 8.200	$ 8.000
LIVIANOS	$ 8.100	$ 8.400	$ 8.800	$ 8.400
PESADO	$ 7.700	$ 7.900	$ 8.100	$ 7.900
FUENTE DE INFORMACIÓN	https://previmovil.com/tarifas-rtm/			

3. La demanda de servicios de Revisiones Técnico Mecánicas (RTM) por parte de otras empresas, se evidencia de acuerdo a lo identificado en el SECOP II, existiendo una oferta amplia para atender estos servicios por los respectivos CDA a nivel nacional, identificándose que esta demanda ha sido atendida con la adjudicación de contratos por otras entidades de lo cual para el presente estudio se tomaron dos como referencia.
4. Del análisis del sector se evidencia que las RTM en aspectos técnicos, se deben de realizar por los CDA de acuerdo a la normatividad vigente la cual se ha venido actualizando con alguna frecuencia.

 Estas se realizan a vehículos de tipo Motocicleta, Motocarros, livianos y pesados. Establecidas igualmente por antigüedad de los vehículos en años de servicio luego de la matrícula ante el organismo de tránsito. Igualmente, se evidencia que existe una asociación de CDA que de manera frecuente publica boletines del panorama de las RTM con relación a: evasión, uso del servicio, líneas de atención para los tipos de vehículos, CDA por departamento, entre otros aspectos.

 Lo que permite evidenciar el seguimiento que se hace a este tipo de servicios donde uno de los factores preocupantes son la evación del servicio; lo que implica un riesgo alto para quienes evaden el servicio de RTM sometiéndose a multas e inmovilización de los vehículos al ser requeridos por la autoridad competente y/o las fotomultas. Un dato preocupante que se referencia en este estudio es una noticia del 17 de septiembre de 2024, donde la evasión de las RTM esta alrededor del 70%.
5. La Superintendencia de Transportes es el ente regulador, que garantiza la vigilancia, seguimiento y control sobre los servicios de revisión técnico mecánica y de gases y la

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

expedición del certificado del mismo, que se desarrollan a nivel nacional con sel fin de generar confianza a las empresas o entidades que quieran contratar este tipo de servicios.

6. Aunque se cuente con una regulación exigente por parte de la ley colombiana y de la existencia de entidades encargardas de la vigilancia y control de los servicios de diagnóstico automotriz; se debe prestar atención al fraude que existe en la falsificación de certificados, la aprobación de vehículos que no cumplen en su totalidad con lo exigido en la normatividad aplicable al servicio, convirtiendose esto en un aspecto a tener en cuenta para la estructuración de procesos de contratación de este tipo, para que al momento de adjudicar el contrato se pueda garantizar que la empresa seleccionada cumple con todo lo exigido por la ley y así asegurar una ejecución correcta del contrato, lo que permitirá la certificación de los vehículos siempre y cuando cumplan con lo establecido en la RTM.
7. El presupuesto oficial para este proceso será el aprobado con el apalancamiento de 2024 y las vigencias 2025 y 2026, el cual será de **DOCIENTOS DOS MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($202.265.598)** incluido IVA. El proceso será adjudicado de acuerdo a los grupos establecidos por Seccional cuyos presupuestos están distribuidos de la siguiente manera:

GRUPOS	SECCIONAL	RUBRO	VR. TOTAL VIG. 2024	VR. TOTAL VIG. 2025	VR. TOTAL VIG. 2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
GRUPO No. 1	TOLIMA	02-02-02-008-003-04-4 SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS	$2.650.000	$47.498.000	$25.980.000	$76.128.000
GRUPO No. 2	HUILA	02-02-02-008-003-04-4 SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS	$8.408.000	$42.385.616	$23.170.982	$73.964.598
GRUPO No. 3	CAQUETÁ	02-02-02-008-003-04-4 SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS	$1.550.000	$17.714.000	$15.430.000	$34.694.000
GRUPO No. 4	PUTUMAYO	02-02-02-008-003-04-4 SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS	$992.000	$10.257.000	$6.230.000	$17.479.000
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO.....			**$13.600.000**	**$117.854.616**	**$70.810.982**	**$ 202.265.598**

- El porcentaje de descuento que tenga la entidad en el proceso de subasta, será aplicable en cada uno de los ítems de las RTM por tipo de vehículo y modelo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- En caso de existir un porcentaje de ahorro dentro de la subasta, el mismo se utilizará para contratar los servicios de RTM estipulados como necesidad por contratar, hasta agotar el presupuesto.

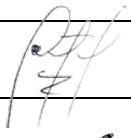
8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

1. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.
2. https://www.runt.com.co/node/2904
3. https://www.runt.com.co/node/2908
4. https://www.comautomotriz.com.co/revision-tecnicomecanica
5. https://www.motor.com.co/industria/Cada-cuanto-se-debe-realizar-la-revision-tecnico-mecanica--20220323- 0004.html
6. https://www.cdapopayan.org/revision-tecnomecanica-y-de-emisiones-contaminantes/
7. https://sites.google.com/site/futred2/revision-de-puntos-de-seguridad
8. https://tecnimotos.com/motos/precio-de-la-revision-tecnico-mecanica-para-motos-2019/
9. http://cdamotolista.com/que-es-un-cda
10. http://www.aso-cda.org/cifras
11. https://www.motor.com.co/industria/Conozca-la-multa-por-tener-la-Revision-tecnico-mecanica-vencida-en-2024-20240213-0004.html
12. https://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/
13. https://uvt.com.co/
14. https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/
15. http://cdamotolista.com/normatividad-centro-diagnostico-automotor-rtm
16. https://www.cdalapista.co/medios/NORMAS-LEGALES-COLOMBIANAS-APLICABLES-A-ACTIVIDAD- EMPRESARIAL-DE-LA-REVISION-TECNICO-MECANICA_1.pdf
17. https://canal1.com.co/programas/sin-carreta/incumplimiento-en-revision-tecnomecanica-mas-del-70-de-los-vehiculos-no-cumplen-la-norma/
18. https://impugnartransito.com/fotomultas-por-soat-y-tecnomecanica-vencidas-en-colombia/

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES:	**$ 202.265.598**

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Leonardo Javier Nivia Ruiz – Profesional de Gestión II	30/09/2024	
Aprobó	Anderson Fabian Castañeda Parra – Secretario Administrativo II	30/09/2024	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada